



**20**  
**Informe de**  
Labores y Resultados  
**2007-2008**

[www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx)

¡ TU LLAVE !  
!!! La Transparencia  
nos beneficia a todos !!!

# Misión y Visión

## Misión

Vigilar y promover el derecho de acceso a la información pública con la máxima transparencia, objetividad y oportunidad, garantizando a la ciudadanía en general el libre ejercicio de su derecho a la información, observando además la protección de los datos personales conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

## Visión

Consolidarnos ante la ciudadanía guerrerense como el órgano autónomo vigilante y garante de su derecho de acceso a la información pública, la cual genera los indicadores de desarrollo y crecimiento del Estado a través del logro y de la concientización en la sociedad; también de la importancia de contar con la información pública, para generar juicios objetivos y claros del desempeño de las funciones de gobierno.



# Índice

PRESENTACIÓN .....	5
INTRODUCCIÓN .....	7

## 1

### CAPACITACIÓN SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

1.1. A SUJETOS OBLIGADOS .....	9
1.1.1. A MUNICIPIOS .....	9
1.1.2. A DIVERSAS INSTITUCIONES .....	11
1.2. A LA SOCIEDAD, ORGANIZACIONES CIVILES E INSTITUCIONES ACADÉMICAS .....	11
1.2.1. A LA SOCIEDAD Y ORGANIZACIONES CIVILES .....	11
1.2.2. A INSTITUCIONES ACADÉMICAS .....	13
1.3. AL PERSONAL DE LA CAIPEGRO .....	13

## 2

### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

2.1. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LOS SUJETOS OBLIGADOS .....	15
2.2. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LA CAIPEGRO .....	20
2.3. PERFIL DE LOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN .....	20
2.4. SUJETOS OBLIGADOS QUE NO PRESENTARON INFORME A LA CAIPEGRO .....	21
2.5. SUJETOS CON SITIO DE INTERNET .....	22
2.6. UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS .....	22

## 3

### SESIONES, RECURSOS Y RESOLUCIONES

3.1. SESIONES Y ACUERDOS .....	23
3.2. RECURSOS .....	23
3.2.1. DE QUEJA .....	23
3.2.2. DE RECONSIDERACIÓN .....	28
3.2.3. DE REVISIÓN .....	28

# 4

## ACTIVIDADES DEL PLENO DE LA CAIPEGRO

4.1. REUNIONES DE TRABAJO .....	29
4.2. ASESORÍAS .....	31
4.3. ASISTENCIA A EVENTOS .....	32
4.4. EVENTOS ORGANIZADOS .....	33
4.5. CONVENIOS CELEBRADOS .....	36

# 5

## PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

5.1. MATERIALES DE DIFUSIÓN VISUALES, AUDIOVISUALES E IMPRESOS .....	37
5.2. MEDIOS ELECTRÓNICOS .....	38
5.2.1. ENTREVISTAS DE RADIO .....	38
5.2.2. SPOTS DE RADIO .....	39
5.2.3. ENTREVISTAS DE TELEVISIÓN .....	39
5.3. SITIO WEB .....	39
5.4. COMUNICACIÓN SOCIAL .....	41

# 6

## ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

6.1. PRESUPUESTO 2007 .....	42
6.2. PRESUPUESTO 2008 .....	43
6.3. CUENTA PÚBLICA .....	44
6.4. RECURSOS HUMANOS .....	44
6.5. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS .....	44

# 7

PROBLEMÁTICA Y RETOS .....	45
----------------------------	----



# Presentación

Las democracias modernas deben asegurar un ejercicio transparente de la función pública para que la sociedad pueda conocer y además evaluar las acciones del sector gubernamental, así como el desempeño de los servidores públicos; en ese sentido, la Comisión para el Acceso a la Información Pública (CAIPEGRO), está trabajando para hacer pública la información que generan los diferentes sujetos obligados y para que los ciudadanos la conozcan y la apliquen en sus actividades cotidianas.

La CAIPEGRO fue concebida por el H. Congreso del Estado como un órgano de autoridad, con autonomía patrimonial, de operación y de decisión, y su objetivo es vigilar el debido cumplimiento de las disposiciones legales en materia de acceso a la información y de protección a los datos personales, además recepcionar y resolver las quejas relacionadas con el incumplimiento de estas disposiciones.

En este segundo informe, damos cuenta al pueblo de Guerrero que estamos enfocados en cumplir ese compromiso de garantizar a los ciudadanos el pleno ejercicio de su derecho de acceso a la información, que por muchos años no tuvo aplicación y que hoy se concreta con la aplicación de esta ley.

La Comisión coordina esfuerzos con todos los Sujetos Obligados que nuestra Ley establece: poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como ayuntamientos y órganos autónomos, a fin de que éstos pongan a disposición de los ciudadanos, la información considerada como pública, en forma veraz, oportuna y útil.

A dos años de haberse creado este organismo, nuestra expectativa es contribuir a la generación de una ley más acorde con los contenidos de la reforma al artículo Sexto Constitucional, de la cual, la CAIPEGRO ya está trabajando, de tal manera que se contemple que los Sujetos Obligados, sistematicen y entreguen información en plazos más cortos a los ciudadanos, por lo que los nuevos tiempos implican que debemos estar preparados para afrontar los nuevos requerimientos que marca la mencionada reforma constitucional y el sistema de Infomex, para entregar información vía electrónica.

A dos años de haberse instalado de manera oficial la CAIPEGRO, tenemos la satisfacción de informar que día a día se avanza en la construcción de una sociedad más informada de su derecho de acceso a la información, e interesada por participar en la toma de decisiones de las autoridades de los poderes de gobierno, así como de ayuntamientos y órganos autónomos.

Con agrado, hemos observado como ha crecido en nuestro Estado el interés de los ciudadanos por conocer qué hacen las diferentes instancias de gobierno, cómo aplican y destinan los recursos que reciben para ser ejecutados en diferentes acciones y programas.



Hoy estamos ante una sociedad más informada que reclama conocer el actuar de sus gobernantes, porque el ciudadano más informado es sinónimo de mayor capacidad de acción, de contar con mejores argumentos de crítica y tener la posibilidad de proponer acciones de gobierno que encaminen un rumbo hacia mejores políticas públicas.

El balance del segundo año de la CAIPEGRO, es fructífero, se firmó el pasado 10 de marzo el convenio con el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y el Gobierno del Estado, que permitirá en breve que los ciudadanos puedan solicitar vía electrónica información.

Actualmente estamos preparando la propuesta de reforma de la Ley de Acceso a la Información Pública para homologarla con la reforma al Sexto Constitucional, que entrará en vigor el próximo mes de julio, de tal manera que se corrijan ciertas lagunas que actualmente presenta nuestra ley para hacerla más acorde con las necesidades que reclama la sociedad en nuestro Estado.

Continuamos con la socialización y promoción del derecho de acceso a la información entre los diferentes sectores de la sociedad, ciudadanos, estudiantes, amas de casa, para que hagan uso de esta garantía que hoy les otorga la Constitución.

En este contexto, exhortamos a los titulares de los Sujetos Obligados y responsables de las unidades de enlace, a cumplir con su obligación de la prerrogativa del derecho de acceso a la información que exigen los ciudadanos.

Hoy podemos decir con certeza, que este órgano garante del acceso a la información en el estado mantiene una actitud imparcial, transparente, donde el único compromiso es con la Ley y con los ciudadanos que ejercen este derecho.

Lic. María Antonia Cárcamo Cortez  
Comisionada Presidenta

MC. Ernesto Araujo Carranza  
Comisionado

C.P. Marcos Ignacio Cueva González  
Comisionado



# Introducción

**E**n cumplimiento a lo que establece el artículo 35 fracción XVII, y el artículo 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero número 568, constituye un honor comparecer como Comisionada Presidenta en funciones, ante la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para dar lectura al resumen y hacer entrega oficial del documento que contiene el Segundo Informe Anual de Labores y de Resultados, por el periodo comprendido del 01 de abril del año 2007 al 31 de marzo del año 2008, de esta Comisión.

El informe corresponde a las actividades institucionales realizadas por este órgano garante del derecho de acceso a la información en el periodo del compañero Marcos. I. Cueva González y con el esfuerzo compartido del compañero comisionado, Ernesto Araujo Carranza y la colaboración de su servidora María Antonia Cárcamo Cortez, y sobre todo del personal de este organismo.

El citado documento está dividido en siete capítulos que comprenden los siguientes temas:

**En el primer capítulo del informe**, se da cuenta de la Capacitación sobre el Acceso a la Información Pública, en el que se expresa que desde el primer año de labores, la Comisión para el Acceso a la Información Pública, tomó como una de sus tareas primordiales, la capacitación tanto a los sujetos obligados sobre su compromiso para proporcionar la información pública, como a la ciudadanía en lo que se refiere a conocer este derecho de acceso a la información que constitucionalmente tiene, así como de los mecanismos a seguir para poder ejercerlo, cuidando siempre lo relacionado a la protección de los datos personales.

**El segundo capítulo**, muestra la sección relacionada a las solicitudes de información para dar cumplimiento a lo que establece la Ley, en su artículo 38, respecto al informe anual que los Sujetos Obligados deben de rendir a la CAIPEGRO, con relación a las solicitudes de información recibidas en el año anterior; para lo cual, la Comisión continuó concientizando a los Sujetos Obligados sobre su obligación de informar sobre estas actividades.

**El capítulo tercero**, comprende el número de las sesiones, recursos y resoluciones, de donde en el periodo que se informa, se realizaron 4 sesiones ordinarias, 24 sesiones extraordinarias, y 50 acuerdos en las que se propusieron, discutieron y aprobaron, entre otros asuntos: la aprobación del presupuesto, la adquisición de mobiliario y equipo de transporte. Asimismo, se discutieron y aprobaron diversos asuntos relacionados con quejas presentadas por ciudadanos que se vieron afectados en su derecho de acceso a la información por parte de los Sujetos Obligados, toda vez que algunos de ellos que no dieron respuesta oportuna a sus solicitudes de información o dicha respuesta fue insatisfactoria para el solicitante.

**En el cuarto capítulo de este informe**, se establecen las actividades del pleno de la CAIPEGRO, siendo en el mes de abril y cumpliendo con lo que establece el art. 35 fracción XVII y 39 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en que se rindió y presentó de manera oficial el primer informe anual de labores y resultados ante el LVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.



En cuanto al trabajo del organismo, se ha brindado asesoría tanto personal, vía telefónica y correo electrónico. Hasta el 31 de marzo de este año el total de asesorías brindadas fue de 1,023, es decir se incrementó a más del doble en comparación con el periodo anterior, es decir aumento al 47.2 por ciento.

Con relación a la asistencia a eventos, en el marco de la Reforma Política del Estado, el 31 de mayo del 2007, la CAIPEGRO entregó las propuestas de reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (LAIPEG) a los integrantes de la mesa temática "Reforma de los Poderes Públicos y Órganos Autónomos", en la sala "José Francisco Ruiz Massieu", del Congreso del Estado.

De las reuniones que esta Comisión sostuvo como integrante de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), con el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) se participó y adhirió en las decisiones para la elaboración de "La Métrica de la Transparencia", y el "Código de Buenas Prácticas", entre otras actividades.

**En el capítulo quinto,** se establece que para cumplir con la tarea encomendada por la Ley, como órgano garante para promover, difundir e investigar el derecho de acceso a la información, en la comisión, se instrumentaron distintos mecanismos para realizar este cometido, tal y como se hizo desde el primer año de labores.

En el año que se informa, se diseñaron, elaboraron y distribuyeron, por personal de la misma comisión, 10,500 ejemplares, de los cuales, 2,500 correspondieron a la Ley de Acceso a la Información Pública; incluidos gran parte de estos a la primera coedición realizada gracias a los convenios firmados con la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CODDEHUM) y el Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" del H. Congreso del Estado, en la cual se incluye los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de los Sujetos Obligados, así como 3,500 trípticos relativos al funcionamiento y difusión de la Comisión, 4,000 volantes, para la difusión de diversos eventos y slogan, así como 1,500 calendarios de bolsillo con el logotipo y datos de la CAIPEGRO.

**El capítulo sexto,** se refiere al apartado de Administración y Finanzas, que informa respecto a la aplicación de los recursos que recibe la Comisión, en donde se señala que su presupuesto que le fue aprobado por el Honorable Congreso del Estado, ascendió para el ejercicio del 2007 a 5 millones 250 mil pesos y para el 2008, que se está ejerciendo, es de 5 millones 720 mil pesos, cuya aplicación más detallada se encuentra en este segundo informe de actividades.

**Por último, en el capítulo séptimo,** de éste informe se contempla la problemática y retos, tareas que ocupan el quehacer cotidiano de este Organismo y del Pleno de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, conocida también como CAIPEGRO, donde se destacan las dificultades que se han observado en el cumplimiento de las funciones y atribuciones operativas previstas en la Ley y Reglamento.

En el informe de este segundo año de actividades, se podrá constatar lo que ésta Comisión ha realizado en el periodo que comprende del 01 de abril del 2007 al 31 de marzo del 2008, en el que se puede observar los avances que se tienen en materia de acceso a la información.

Reconocemos que aún falta mucho por hacer, metas y retos que estamos seguros cumpliremos, y para lograrlo requerimos del esfuerzo conjunto de la Comisión, los Sujetos Obligados y la propia ciudadanía, porque solamente de esta manera habremos de consolidar esta garantía constitucional a favor de los ciudadanos.



# 1

## Capacitación sobre Acceso a la Información Pública



Curso de capacitación a la sociedad civil del municipio de Tecoaapa, Guerrero.

Desde el primer año de labores, la Comisión para el Acceso a la Información Pública, continuó como una de sus tareas primordiales, la capacitación, tanto a los Sujetos Obligados respecto a su compromiso de proporcionar la información pública, como a la ciudadanía, en lo que se refiere a conocer este derecho de acceso a la información y los mecanismos a seguir para poder ejercerlo. De esa manera, se implementaron, distintos programas de capacitación dirigidos principalmente a estos dos grandes sectores.

### 1.1. A SUJETOS OBLIGADOS

Considerando el importante papel que tienen los Sujetos Obligados en el ejercicio del derecho a saber, la Comisión para el Acceso a la Información Pública, implementó el programa “Compromisos Municipales por la Transparencia”, dirigido a los presidentes y servidores públicos municipales de las diferentes regiones del Estado, a las que se visitó, mediante diversos recorridos realizados a los ayuntamientos:

#### 1.1.1. A MUNICIPIOS

##### Primer Recorrido

El día 22 de junio del año 2007, se inició el programa “Compromisos Municipales por la Transparencia”, en la Región de Costa Grande, visitándose los ayuntamientos de Coyuca de Benitez, Atoyac, Tecpan, Petatlan y Zihuatanejo, a quienes además de recordarles las obligaciones que como Sujetos





"Compromisos Municipales por la Transparencia" en la Costa Grande.

Obligados tienen para entregar a la ciudadanía que lo solicite la información clasificada como pública; se les proporcionaron ejemplares de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, así como trípticos y el primer informe de labores.

**Segundo Recorrido**

El día 13 de julio del mismo año, se realizó el segundo recorrido: "Compromisos Municipales por la Transparencia", con alcaldes de la región de Costa Chica, siendo sede la cabecera municipal de Marquelia, a la que asistieron, además de los presidentes municipales de Marquelia y Copala, los representantes de Azoyú, Cuajinicuilapa, San Luis Acatlán y Cuauhtepac.



"Compromisos Municipales por la Transparencia" en la Costa Chica.

**Tercer Recorrido**

El día 27 de julio del 2007, al dar seguimiento al programa "Compromisos municipales por la Transparencia", se realizó un recorrido por los municipios de la región de Tierra Caliente, donde además de entregar un ejemplar del Primer Informe de Labores de este organismo, se impartieron asesorías y orientación a los servidores públicos municipales de esa zona.

El recorrido se realizó en los municipios de Arcelia, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, Pungarabato, San Miguel Totolapan, Tlalchapa, Tlapehuala y Zirándaro de los Chávez, donde se orientó y capacitó a los servidores públicos municipales, sobre la forma en que deben de clasificar la información pública, reservada y confidencial.

**Cuarto Recorrido**

El 21 de noviembre del año 2007, los alcaldes y funcionarios municipales de los ayuntamientos que conforman la región Norte del estado, fueron convocados para adherirse al Programa "Compromisos Municipales por la Transparencia", habiéndoseles entregado a los asistentes, ejemplares de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en la que ya se incluyen los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de los Sujetos Obligados, así como del Primer Informe de Labores.

Con anticipación, se giró una invitación a los presidentes municipales, enlaces y funcionarios públicos, en esta ocasión, se incluyó a Pilcaya, Ixcateopan, Buena Vista de Cuellar, Iguala, Tepecoacuilco, Huitzucó, Apaxtla de Castrejón, Teloloapan Taxco, Cocula y Tetipac.

Por lo que se refiere a la Zona Centro y Acapulco, los días 4 de julio y 19 de octubre del año 2007, respectivamente se entregó el Primer Informe de Labores de la CAIPEGRO y material de difusión.



"Compromisos Municipales por la Transparencia" en la Región Norte.

**Quinto Recorrido**

Para concluir, el programa "Compromisos Municipales por la Transparencia", fueron convocados los alcaldes y servidores públicos de los municipios de la región de la Montaña, el día 29 de noviembre del mismo 2007, cuyos ayuntamientos fueron: Acatepec, Alcozauca, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Copanatoyac, Cualác, Cochoapa el Grande, Huamuxtitlán, Malinaltepec, Metlatonoc, Olinálá, Tlacoapa, Tlalixtaquilla, Tlapa, Xalpatlahuac, Xochihuehuetlán, Zapotitlán Tablas e Iliatenco, de los cuales solo asistieron tres ediles con sus respectivos equipos de colaboradores, otro mas, enviaron representantes.



"Compromisos Municipales por la Transparencia" en la Región de la Montaña.

### 1.1.2. A DIVERSAS INSTITUCIONES

El día 1º de octubre del año 2007, se impartió un curso de capacitación a coordinadores de zona y regionales, del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG), en sus propias oficinas a petición de la titular de la dependencia, Lic. Maricela Ruiz Massieu.

El 19 de octubre del 2007, en cumplimiento con el convenio de colaboración, que el 14 de septiembre de ese mismo año , fue signado por el presidente municipal de Acapulco, Félix Salgado Macedonio, los comisionados de la CAIPEGRO, impartieron a los directores y jefes de área de este municipio un curso de capacitación para cumplir y dar respuesta a las solicitudes de información que en su momento puedan ser presentadas por la ciudadanía.

En el marco del taller “El Derecho y Acceso a la Información Pública”, se impartió un curso de capacitación a funcionarios y servidores de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), realizado en el auditorio de rectoría, el día 24 de octubre del 2007.

Estos cursos de capacitación sobre el conocimiento y aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, respecto a las obligaciones que como Sujetos Obligados tienen de proporcionar la información pública solicitada, de responder conforme a la ley, y socializar la información que se tiene en un documento, fueron implementados por la CAIPEGRO, como una forma más de concientizar este derecho, así como de las obligaciones y derechos que conlleva. Adicionalmente, se envió una circular de recordatorio a los enlaces de los Sujetos Obligados para atender la LAIPEG y los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de los Sujetos Obligados.

### 1.2. A LA SOCIEDAD, ORGANIZACIONES CIVILES E INSTITUCIONES ACADÉMICAS

Con el objeto de socializar la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, para que la ciudadanía a la que está dirigida, la conozca y la utilice para mejorar su entorno social, la CAIPEGRO, asistió e impartió distintos cursos y presentaciones de la ley, a grupos organizados de la sociedad civil e instituciones académicas, entre las que se encuentran:

#### 1.2.1. A LA SOCIEDAD Y ORGANIZACIONES CIVILES

Cumpliendo con el Convenio de colaboración conjunta entre CAIPEGRO y el Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero, el día del 7 de junio del año 2007, se impartió un curso de capacitación a integrantes del mismo, habiéndoseles entregado Leyes y trípticos sobre el derecho a la información pública que tiene la ciudadanía.



Curso de capacitación a jefes regionales y de área del IEEJAG.



Curso de capacitación a personal, directivos y funcionarios del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez.



Curso de capacitación a directivos y funcionarios de la UAG.



Curso de capacitación a integrantes del Colegio de Contadores del Estado de Guerrero.



Curso de capacitación a periodistas de las siete regiones del Estado.

A invitación de los integrantes de la mesa temática número uno “Reforma de los Poderes Públicos y Órganos Autónomos”, dentro del proceso de Reforma del Estado coordinado por el Congreso Local, realizada en la sala audiovisual del Instituto Tecnológico de la Costa Grande en Zihuatanejo, el 23 de junio, se asistió y participó en el foro ciudadano, en el cual se realizó un diagnóstico sobre la actual Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (LAIPEG).

Integrantes del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa y del Fondo de Apoyo a Periodistas, invitaron a la CAIPEGRO a impartir un curso de capacitación a los comunicadores de las 7 regiones del Estado en materia de acceso a la información y datos personales, en coordinación con la Asociación Libertades Informativas (LIMAC), impartiendo un curso sobre la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero 568, el 29 de junio del 2007.

Bajo el tema “La Importancia y Aplicación de la LAIPEG”, se llevó a cabo el curso impartido a miembros de la Sociedad Mexicana Geografía y Estadística de Acapulco, a quienes además se les distribuyeron trípticos y ejemplares de la Ley, el 7 de septiembre del 2007.



Curso de capacitación a integrantes de la organización "Alianza Cívica".

A invitación de la organización ciudadana “Alianza Cívica”, se llevó a cabo el curso sobre la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero (LAIPEG), así como de las atribuciones y funciones de la CAIPEGRO, dentro del Programa de Profesionalización y Fortalecimiento para las organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Guerrero, realizado en el auditorio de la Unidad Académica de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAG), el 18 de octubre del 2007.

Ante poco más de doscientas personas que asistieron al Foro “Derecho a la Información y la Transparencia”, organizado por las regidurías de Salud, Ecología, Educación y Comercio del ayuntamiento municipal de Tecoaapa, se llevó a cabo el curso de capacitación ciudadana, al que acudieron habitantes de distintas colonias de ese municipio, integrado principalmente por profesionistas, amas de casa y campesinos; y ante los cuales, se expuso el contenido de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero y funciones de la CAIPEGRO, habiéndose repartido trípticos y leyes a los asistentes. Además, ese día 18 de octubre del 2007 fue mostrada la exposición de pintura relativa al primer concurso de dibujo infantil denominado “El Derecho a Saber Visto por los Niños y Niñas 2007” con el objeto de motivar a los presentes para su próxima convocatoria.



Curso de capacitación a integrantes de organizaciones de transportistas en oficinas del UPECH.

El 26 de septiembre del año 2007, se ofreció un curso de capacitación a integrantes de distintas organizaciones de transportistas de Chilpancingo, sobre el contenido de la LAIPEG y las atribuciones y funciones de la CAIPEGRO, en las instalaciones de la Unión de Permisarios de Chilpancingo (UPECH).

El 23 de noviembre del 2007, se asistió de nueva cuenta, a invitación de Integrantes del Fondo de Apoyo a los Periodistas, para participar en la Tercera Convención Estatal de Periodistas, realizada en el puerto de Acapulco, impartiendo el curso, "Importancia y Aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero", a más de un centenar de comunicadores.

El 29 de Noviembre del 2007, ante más de ochocientas personas en el marco del Tercer Foro Regional Montaña alta, denominado "La Aplicación de la Cultura de la Legalidad en el Servicio Público Educativo", a invitación de la Controlaría Interna de la SEG, participando con el tema "Conocimiento y Aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero".



Participación en el foro "La Aplicación de la Cultura de la Legalidad en el Servicio Público Educativo" en la montaña alta del Estado.

### 1.2.2. A INSTITUCIONES ACADÉMICAS

Del mes de junio a julio del 2007, con el objeto de promocionar y dar a conocer el derecho de acceso a la información, entre las nuevas generaciones, se promovió la convocatoria de dibujo infantil, "El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2007", entre alrededor de 2 mil infantes de 15 escuelas primarias de los municipios de Chilpancingo, Mochitlán y Quechultenango, dándoles a conocer algunos conceptos de la LAIPEG y funciones de la CAIPEGRO.

El 3 de octubre del 2007, en el auditorio de la Universidad Americana, campus Chilpancingo, se llevó a cabo el curso de "Información y Orientación sobre la Ley de Acceso a la Información Pública, Funciones y Atribuciones de la CAIPEGRO", dirigida a estudiantes y maestros de la Licenciatura en Derecho y Administración.



Capacitación, difusión y promoción a estudiantes del nivel primaria.

El 31 de enero del año 2008, en el marco de los festejos del XV Aniversario de la Universidad Loyola del Pacífico, se impartió el curso "Conocimiento y Aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero", a más de medio centenar de estudiantes y maestros de la Licenciatura en Contaduría Pública de dicha Universidad, en donde se explicó, las funciones de la CAIPEGRO y se obsequiaron Leyes y trípticos a los asistentes.

### 1.3. AL PERSONAL DE LA CAIPEGRO

Conscientes de que la capacitación constante es indispensable para dar un mejor servicio a la ciudadanía; como política interna, se contempló la preparación del personal que labora en la Comisión, por lo que durante el año que se informa, se organizaron y programaron una serie de cursos de capacitación para el personal de la CAIPEGRO, destacando los siguientes:

"La Clasificación sobre la Información Reservada y Confidencial", curso que se llevó a cabo el 6 de julio del 2007, impartido por el Consejero del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), Eleael Acevedo Velázquez, habiéndose entregado las correspondientes constancias que avalan dicha instrucción.



Curso de capacitación al personal de la CAIPEGRO sobre clasificación de la información, impartido por el IMIPE.

Asimismo, de manera externa, personal del área de administración acudió los días 28, 29 y 30 de mayo del 2007, al curso de capacitación para la preparación del proyecto de presupuesto 2008, auspiciado por la SEFINA del Gobierno del Estado.



Curso de capacitación al personal de la CAIPEGRO sobre el sistema Infomex, impartido por personal del IMIPE.

Considerando que prevenir es mejor que lamentar, personal de la Dirección de Protección Civil Municipal, el día 14 de febrero del 2008, impartió un curso de orientación e información sobre medidas de seguridad y prevención de accidentes a comisionados y trabajadores de la Comisión.

El día 4 de marzo del año 2008, personal del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), impartió un curso sobre "Conocimiento y Aplicación del Sistema INFOMEX", a fin de estar capacitado el personal de la CAIPEGRO, para el proceso y conclusión de dicho sistema de información electrónica en Guerrero.

El día 10 de marzo del año 2008, asistió el área de Administración y Finanzas al curso "Introducción al Sistema Declaranet", convocado por la Contraloría del Gobierno del Estado de Guerrero, a fin de capacitarse para el oportuno cumplimiento de la nueva modalidad de la presentación de la declaración patrimonial de los servidores públicos 2008.



Foro ciudadano en Zihuatanejo, Guerrero.



La ciudadanía de Tecoaanapa interesada en ejercer su derecho de acceso a la información.

# 2

## Solicitudes de Información

Con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece la Ley, en su artículo 38, respecto al informe anual que los Sujetos Obligados deben de rendir a la CAIPEGRO, relacionado con las solicitudes de información recibidas en el año anterior, esta Comisión continuó concientizando a los Sujetos Obligados sobre su compromiso de informar estas actividades, en los plazos establecidos.

### 2.1. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LOS SUJETOS OBLIGADOS

Derivado de las reuniones, cursos y talleres de capacitación, impartidos a los Sujetos Obligados, y la promoción del derecho a la información hacia la sociedad, se lograron los siguientes resultados.

**Cuadro 1**  
*Solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados*

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prorro-gas	Servidores públicos involucrados	Recursos de reconsideración presentados
1	H. Ayuntamiento de Acapulco	1432	1425	0	7	0	51	0
2	H. Ayuntamiento de Zirándaro de los Chávez	1321	900	171	250	79	3	0
3	Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado	642	642	0	0	0	15	0
4	H. Ayuntamiento de Chilpancingo	192	192	0	0	0	20	0
5	H. Ayuntamiento de Tecoaapa	123	121	2	0	0	9	0
6	Instituto Electoral del Estado de Guerrero	95	91	4	0	1	4	0
7	H. Congreso Local del Estado de Guerrero	79	79	0	0	0	11	1
8	H. Ayuntamiento de Cuauhtepic	30	30	0	0	0	10	0
9	H. Ayuntamiento de Cuajinicuilapa	26	25	0	1	0	3	0
10	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero	35	25	10	0	0	3	0
11	Contraloría General del Estado	27	24	3	0	0	2	4
12	Secretaría de Salud	20	14	3	3	0	5	1
13	H. Ayuntamiento Municipal de Taxco de Alarcón	15	13	0	2	0	10	0
14	Secretaría de Finanzas y Administración	16	13	2	1	1	13	1
15	H. Ayuntamiento de Coyuca de Benitez	15	14	1	0	0	14	0
16	H. Ayuntamiento de Pungarabato (Altamirano)	12	12	0	0	0	5	0
17	Universidad Autónoma de Guerrero	11	10	0	1	3	20	3
18	Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero	10	10	0	0	0	3	0
19	Secretaría de Desarrollo Social	10	9	0	1	2	5	0
20	H. Ayuntamiento de Xochistlahuaca	10	10	0	0	0	2	0
21	Secretaría de Desarrollo Rural	9	9	0	0	0	8	0

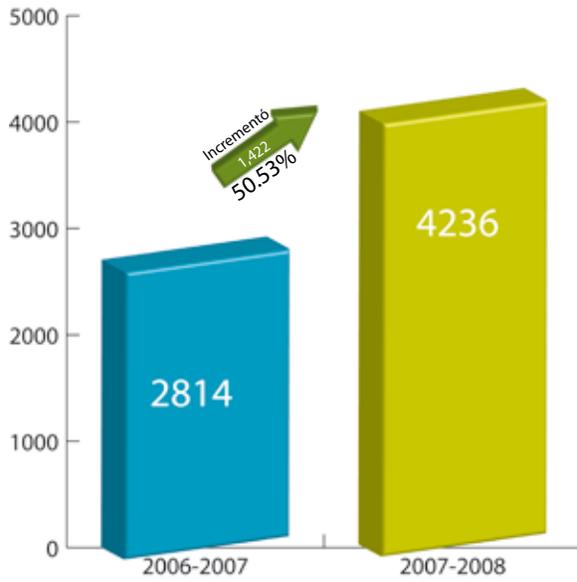
No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prorrogas	Servidores públicos involucrados	Recursos de reconsideración presentados
22	Tribunal Superior de Justicia del Estado	8	8	0	0	0	5	0
23	Secretaría de Educación del Estado de Guerrero	7	7	0	0	1	15	0
24	Comisión Técnica de Transportes y Vialidad del Estado de Guerrero	7	7	0	0	0	3	0
25	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	5	5	0	0	0	4	0
26	Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil	5	5	0	0	0	5	0
27	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	5	5	0	0	0	1	0
28	Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CODDEHUM)	4	4	0	0	0	9	0
29	Auditoría General del Estado	7	4	3	0	0	2	0
30	Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria (CICAEG)	4	4	0	0	0	3	0
31	Procuraduría General de Justicia del Estado	4	3	0	1	0	3	0
32	H. Ayuntamiento de Tlapehuala	4	4	0	0	0	4	0
33	Coordinación General del Ejecutivo del Estado de Guerrero	3	3	0	0	2	5	0
34	Agroindustrias del Sur	3	3	0	0	0	2	0
35	H. Ayuntamiento de Iguala de la Independencia	3	3	0	0	0	1	0
36	Tribunal Electoral del Estado	2	2	0	0	0	1	0
37	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guerrero (CECYTE)	2	2	0	0	0	3	0
38	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	2	0	0	0	3	0
39	Instituto de Vivienda y Suelo Urbano del Estado de Guerrero (INVISUR)	2	2	0	0	0	3	0
40	Instituto Guerrerense de la Cultura	2	2	0	0	0	2	0
41	H. Ayuntamiento de Tixtla	2	1	0	1	0	12	0
42	H. Ayuntamiento de Marquelia	2	2	0	0	0	3	0
43	H. Ayuntamiento de José Azueta (Zihuatanejo)	2	2	0	0	0	3	0
44	H. ayuntamiento de Martir de Cuilapan (Apan-go)	2	1	1	0	0	1	0
45	La Avispa Museo Interactivo	2	1	1	0	0	1	0
46	Tribunal de lo Contencioso y Administrativo	1	1	0	0	0	2	0
47	Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo	1	1	0	0	0	2	0
48	Coordinación General de Seguridad y Transporte Aéreo del Estado	1	1	0	0	0	2	0
49	Coordinación General de Acceso a la Información Pública del Estado	1	1	0	0	0	2	0
50	Coordinación General de Fortalecimiento Municipal	1	1	0	0	0	5	1
51	Instituto de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero (ISSPEG)	1	1	0	0	0	3	0
52	Secretaría de la Juventud	1	1	0	0	0	3	0
53	Secretaría de Asuntos Indígenas	1	1	0	0	0	3	0
54	Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG)	1	1	0	0	0	2	0

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prórrogas	Servidores públicos involucrados	Recursos de reconsideración presentados
55	Instituto Guerrerense para la Atención de las Personas Adultas Mayores (IGATIPAM)	1	1	0	0	0	1	0
56	Secretaría Particular del C. Gobernador	1	1	0	0	0	2	0
57	Secretaría de la Mujer	1	1	0	0	0	1	0
58	Centro Estatal de Oftalmología "Dra. Emma Limón de Brown"	1	1	0	0	0	3	0
59	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero	1	1	0	0	0	2	0
60	Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega"	1	1	0	0	0	2	0
61	H. Ayuntamiento de Mochitlán	1	1	0	0	0	1	0
62	H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán	1	1	0	0	0	3	0
63	Comisión Estatal de Arbitraje Médico	0	0	0	0	0	0	0
64	H. Ayuntamiento Instituyente de Juchitán	0	0	0	0	0	0	0
65	H. Ayuntamiento de Juan R. Escudero (Tierra Colorada)	0	0	0	0	0	0	0
66	Procuraduría de Defensa de los Campesinos	0	0	0	0	0	0	0
67	H. Ayuntamiento de Buenavista de Cuellar	0	0	0	0	0	0	0
68	H. Ayuntamiento de Copala	0	0	0	0	0	0	0
69	H. Ayuntamiento de Florencio Villarreal (Cruz Grande)	0	0	0	0	0	0	0
70	Secretaría de Fomento Turístico	0	0	0	0	0	0	0
71	Secretaría de Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0	0
72	Coordinación de Enlace Político	0	0	0	0	0	0	0
73	Coordinación de Giras del C. Gobernador	0	0	0	0	0	0	0
74	Colegio de Bachilleres	0	0	0	0	0	0	0
75	Colegio de Educación Profesional y Técnica del Estado de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
76	Fondo de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado de Guerrero (FAMPEGRO)	0	0	0	0	0	0	0
77	Instituto del Deporte de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
78	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Acapulco	0	0	0	0	0	0	0
79	Promotora y Administradora de los Servicios de Playa de Zona Federal Marítimo Terrestre de Zihuatanejo	0	0	0	0	0	0	0
80	Radio y Televisión de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
81	Fideicomiso para el Desarrollo Económico y Social de Acapulco	0	0	0	0	0	0	0
82	Fideicomiso Centro Internacional Acapulco	0	0	0	0	0	0	0
83	Fideicomiso Guerrero Industrial	0	0	0	0	0	0	0
84	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales	0	0	0	0	0	0	0
85	Procuraduría de Protección Ecológica del Estado	0	0	0	0	0	0	0
86	Hospital de la Madre y el Niño Guerrerense	0	0	0	0	0	0	0
87	Comisión de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
88	Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE)	0	0	0	0	0	0	0
89	Promotora Turística de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0

No.	Sujeto Obligado	Solicitudes recibidas	Solicitudes procesadas y respondidas	Solicitudes denegadas	Solicitudes pendientes	Solicitudes de prórrogas	Servidores públicos involucrados	Recursos de reconsideración presentados
90	Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero (UTC GG)	0	0	0	0	0	0	0
91	Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
92	Fideicomiso Bahía de Zihuatanejo	0	0	0	0	0	0	0
93	Beneficencia Pública del Estado de Guerrero	0	0	0	0	0	0	0
94	Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense	0	0	0	0	0	0	0
95	Filarmónica de Acapulco	0	0	0	0	0	0	0
96	Secretaría General de Gobierno	0	0	0	0	0	0	0
97	Parque Papagayo	0	0	0	0	0	0	0
98	H. Ayuntamiento de San Marcos	0	0	0	0	0	0	0
99	H. Ayuntamiento de Azoyú	0	0	0	0	0	0	0
100	H. Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc	0	0	0	0	0	0	0
101	H. Ayuntamiento de Ayutla de los Libres	0	0	0	0	0	0	0
102	H. Ayuntamiento de Atoyac de Alvarez	0	0	0	0	0	0	0
103	H. Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera (Hueycantenango)	0	0	0	0	0	0	0
104	H. Ayuntamiento de Petatlán	0	0	0	0	0	0	0
105	H. Ayuntamiento de Eduardo Neri (Zumpango)	0	0	0	0	0	0	0
106	H. Ayuntamiento de San Luis Acatlán	0	0	0	0	0	0	0
107	H. Ayuntamiento de Arcelia	0	0	0	0	0	0	0
108	H. Ayuntamiento de Quechultenango	0	0	0	0	0	0	0
109	H. Ayuntamiento de Benito Juárez (San Jerónimo)	0	0	0	0	0	0	0
	<b>TOTAL DE SOLICITUDES</b>	<b>4,236</b>	<b>3,767</b>	<b>201</b>	<b>268</b>	<b>89</b>	<b>349</b>	<b>11</b>

**Cuadro 2**  
Comparativo concentrado de las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por los Sujetos Obligados: periodo mar 2006- mar 2007, Abr 2007 -mar 2008

Sujetos Obligados	Mar 2006-mar 2007		Abr 2007- mar 2008		Incremento o Decremento en # de solicitudes
	No. de solicitudes	%	No. de solicitudes	%	
Poder Ejecutivo	760	27.0	827	19.58	67
Poder Legislativo	43	1.53	86	2.02	43
Poder Judicial	20	0.71	8	0.19	(12)
Organismos Autónomos	97	3.45	122	2.88	25
Ayuntamientos	1,894	67.31	3193	75.33	1299
<b>Totales</b>	<b>2,814</b>	<b>100 %</b>	<b>4,236</b>	<b>100 %</b>	<b>1,422</b>

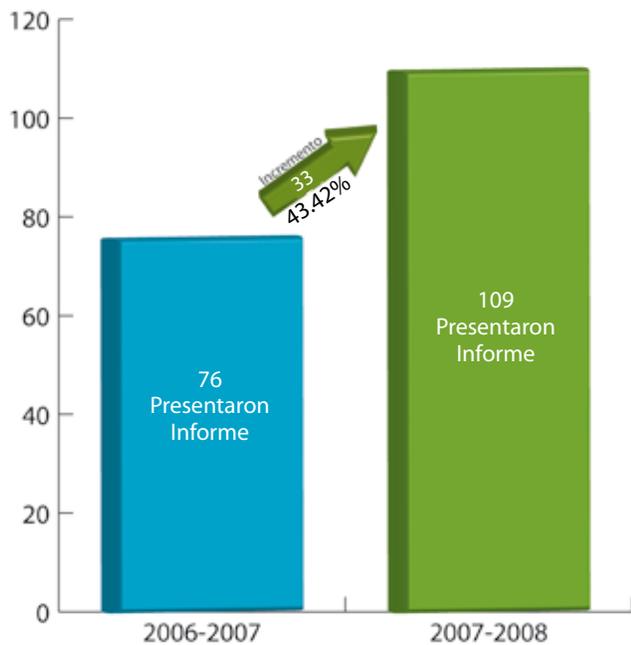


**Gráfica 1**  
**Comparativo de solicitudes recibidas**

**Gráfica 2**  
**Solicitudes recibidas en el periodo 2007 - 2008**



**Gráfica 3**  
**Comparativo de los Sujetos Obligados que presentaron informe a la CAIPEGRO**



## 2.2. SOLICITUDES DE INFORMACIÓN A LA CAIPEGRO

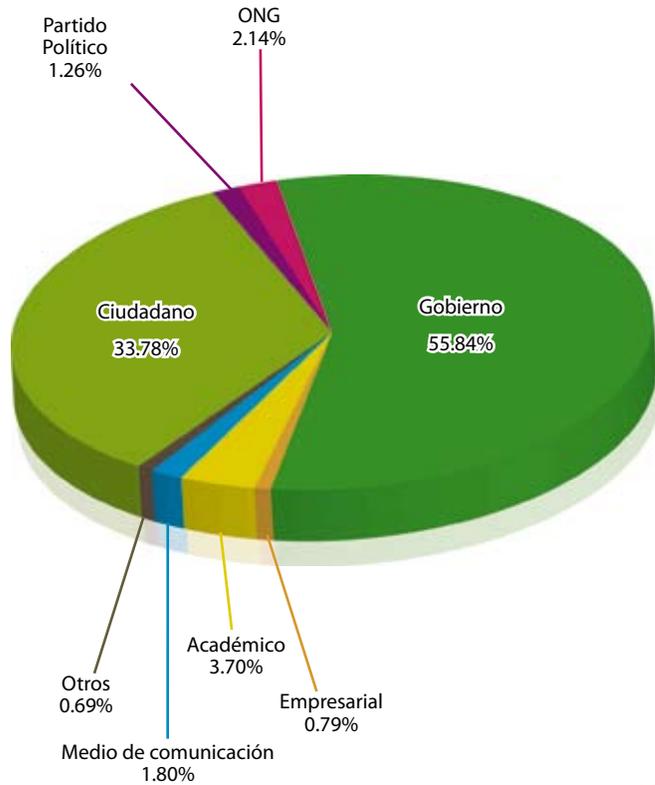
En la oficialía de partes de la Comisión, como Sujeto Obligado que es, se recibieron solicitudes de información de parte de ciudadanos interesados, mismos que fueron informados y orientados, cuyo análisis de estatus de esas peticiones es el siguiente.

**Cuadro 3**  
**Solicitudes presentadas a la CAIPEGRO**

No.	Información solicitada	Resolución final
01	1.- Índice de expedientes reservados 2.- Número de resoluciones 3.- Sueldo del personal que labora en este Órgano 4.- Número de Quejas presentadas ante este Órgano	Procesada y respondida
02	1.-Índices de expedientes reservados que obre en poder de la CAIPEGRO, mismo que hayan sido entregados por los sujetos obligados en el Estado 2.-Número de resoluciones que haya emitido este órgano a partir de su instalación a la fecha, así como el sentido de las mismas 3.- Número de quejas desahogadas y número de quejas pendientes	Procesada y respondida
03	Copia de los estudios e investigaciones que ha realizado en materia de transparencia y acceso a la información la CAIPEGRO	Procesada y respondida
04	1. Monto de los recursos ejercidos en el rubro de comunicación social en el primer semestre de 2007, y el detalle mensual gastado con cada medio de comunicación. 2. Copia de los contratos y convenios establecidos con medios de comunicación para la difusión de mensajes (spots) sobre la transparencia en el Estado de Guerrero, en los ejercicios 2006 y primer semestre de 2007. 3. Copia del índice de documentos que la institución clasificó como información reservada	Procesada y respondida
05	1. Monto de los recursos ejercidos en el rubro de comunicación social en el primer semestre de 2007, y el detalle mensual gastado con cada medio de comunicación. 2. Copia de los contratos y convenios establecidos con medios de comunicación para la difusión de mensajes (spots) sobre la transparencia en el estado de Guerrero, en los ejercicios 2006 y primer semestre de 2007. 3. Copia del índice de documentos que la institución clasificó como información reservada	Procesada y respondida
06	Proporcionarme información qué si en base en la ley de acceso a la información pública conforme a la ley puede algún funcionario de la Administración Pública pedir y obtener información y copias de constancias procesales de asuntos laborales que siguen en trámite en este Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, o requiere autorización expresa de una de las partes	Procesada y respondida
07	¿Que tipo de servicios externos contrata la CAIPEGRO y bajo que mecanismos de contratación lo hacen?	Procesada y respondida
08	Copia de los documentos del proceso de solicitud de información respecto a la queja del IGATIPAM por parte de Sara Jijón Moreno	Procesada y respondida
09	Recursos de Difusión de la Ley de Acceso a la Información que realizará en Mayo, Junio y Julio, donde hora y fechas	Procesada y respondida
10	¿Qué tipo de cursos de capacitación y difusión a la LAIPEG se llevarán a cabo en los meses de mayo, junio y julio, dónde y cuándo se realizarán?	Procesada y respondida

## 2.3. PERFIL DE LOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN

Con base a los informes enviados por los Sujetos Obligados, relativo a las solicitudes de información recibidas, se logró conocer el perfil de los solicitantes, destacando los siguientes sectores y género de los peticionarios.



**Gráfica 4**  
**Sector del Solicitante**

**Gráfica 5**  
**Género del Solicitante**



## 2.4. SUJETOS OBLIGADOS QUE NO PRESENTARON INFORME A LA CAIPEGRO

A pesar de constituir una obligación establecida en el artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en el que se señala que en el mes de marzo de cada año, los Sujetos Obligados deberán presentar, a la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, un informe correspondiente al año anterior, sobre las solicitudes de información procesadas y respondidas, y de que adicional a los recordatorios y a que durante la segunda reunión con enlaces de los Sujetos Obligados, realizada el 20 de febrero del año 2008 se les reiteró esta obligación, aún existen Sujetos Obligados, principalmente ayuntamientos que incumplieron con este mandamiento legal, siendo estos los que a continuación se mencionan:

**Región Centro:** Ahuacutzingo, Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Zitlala, **Región Norte:** Apaxtla de Castrejón, Ate-nango del Río, Cocula, Copalillo, Cuetzala del Progreso, General Canuto A. Neri, Pedro Ascencio Alquisiras, Pilcaya, Telo-loapan, Tepecoacuilco de Trujado, Tetipac, **Región Tierra Caliente:** Ajuchitlán del Progreso, Cutzamala de Pinzón, San Miguel Totolopan, Tlalchapa, **Región Costa Chica:** Igualapa, Ometepec, Tlacoachistlahuaca, **Región Costa Grande:** Coahuayutla de José María Izazaga, La Unión de Isidoro Montes de Oca, Tecpan de Galeana, **Región Montaña:** Alco-zauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlixac, Copanatoyac, Cualac, Huamuxtitlán, Malinaltepec, Metlatónoc, Olinalá, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xochihuehuetlán, Iliatenco, Chilapa de Álvarez, Huitzuc de los Fi-

gueroa, Acatépec, Atlamajalcingo del Monte, Cochoapa el Grande, Xalpatláhuac, Zapotitlán Tablas.

## 2.5. SUJETOS CON SITIO DE INTERNET

Cabe resaltar que aún cuando la LAIPEG no obliga de manera concreta a los Sujetos Obligados a contar con un sitio Web, para que a través de páginas electrónicas pongan a disposición del ciudadano la información considerada como pública, muchos de ellos aplicando el principio de publicidad que marca el artículo 5 de la citada Ley, con voluntad e iniciativa propia, lo han hecho, observando que al 31 de marzo del año 2008, el 58.06 % de los Sujetos Obligados cuentan con esta herramienta, y el 41.94%, que corresponde a ayuntamientos carecen de ella. Asimismo, es de hacer notar que en la reciente reforma constitucional, señala ya esta obligación, la que surtirá efecto conforme a las reformas que oportunamente se darán a la LAIPEG.

**Gráfica 6**  
**Sujetos Obligados que cuentan con Sitio de Internet**



**Cuadro 4**  
**Sujetos Obligados con sitio Web**

Sujeto obligado	Número de dependencias	Sujetos con sitio Web	Sujetos sin sitio Web
Poder Ejecutivo	66	66	0
Poder Legislativo	2	2	0
Poder Judicial	1	1	0
O. Autónomos	5	5	0
Ayuntamientos	81	16	65
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>90</b>	<b>65</b>

## 2.6. UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS

La Ley establece el deber de que los Sujetos Obligados cuenten con unidades administrativas o enlaces, como responsables del uso y manejo de la información pública, reservada y confidencial, acorde a esto, se citan aquellos sujetos obligados, que han cumplido con esta obligación, como también de aquellos que hasta la fecha no lo han hecho, como se observa en el cuadro respectivo, teniendo un recuento aproximado de 157 dependencias como Sujetos Obligados.

Sujeto obligado	No. de dependencias	Con Unidad de Enlace	Sin Unidad de Enlace
Ejecutivo	66	66	0
Legislativo	2	2	0
Judicial	1	1	0
Autónomos	5	5	0
Ayuntamientos	81	24	57
<b>Total</b>	<b>155</b>	<b>97</b>	<b>58</b>

**Cuadro 5**  
**Sujetos Obligados con Unidad de Enlace**

### UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE NO HAN NOTIFICADO ENLACE A LA COMISIÓN

Ahuacuotzingo, General Heliodoro Castillo, Leonardo Bravo, Mochitlán, Quechultenango, Tixtla de Guerrero, Apaxtla de Castrejón, Atenango del Río, Cocula, Copalillo, Cuetzala del Progreso, General Canuto A. Neri, Iguala de la Independencia, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Pedro Ascencio de Alquisiras, Pilcaya, Teloloapan, Tepecoacuilco de Trujano, Tetipac, Ajuchitlán del Progreso, Coyuca de Catalán, Cutzamala de Pinzón, San Miguel Totolopan, Tlalchapa, Tlapehuala, Zirándaro de los Chávez, Azoyú, Copala, Florencio Villarreal, Iguala, Ometepec, San Luis Acatlán, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca, Benito Juárez, Coahuayutla de José María Izazaga, la Unión de Isidoro Montes de Oca, Petatlán, Acatepec, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Atlixac, Copanatoyac, Cualác, Cochoapa el Grande, Huamuxtlián, Malinaltepec, Metlatónoc, Olinalá, Tlacoapa, Tlalixtaquilla de Maldonado, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Xochihuehuetlán, Zapotitlán Tablas, Iliatenco.

# 3

## Sesiones, Recursos y Resoluciones

De acuerdo a lo que señala el artículo 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, los integrantes de este órgano, se reunirán en forma ordinaria, una vez cada seis meses y extraordinariamente cuantas veces sea necesario, obteniéndose los siguientes datos.



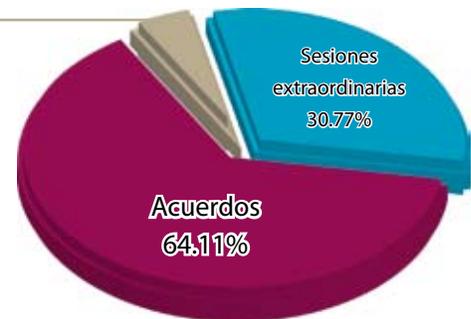
Sesión del Pleno.

### 3.1. SESIONES Y ACUERDOS

En el periodo que se informa, se realizaron 4 sesiones ordinarias, 24 sesiones extraordinarias, y 50 acuerdos, habiéndose tratado entre otros asuntos lo referente al desahogo de 47 Recursos de Queja, autorización del manual de organización, lineamientos de viáticos, lineamientos de inventarios, adquisición de muebles, adquisición de equipo de transporte y medidas de austeridad.

Sesiones ordinarias  
5.12%

Gráfica 7  
Sesiones y acuerdos



### 3.2. RECURSOS

Tal como lo marca la misma ley, los recursos son los instrumentos jurídicos a los que el ciudadano puede recurrir para contrarrestar una respuesta negativa o insatisfactoria de parte de los sujetos obligados. Los recursos que se tratan son: el de Queja, Reconsideración y Revisión.

#### 3.2.1. DE QUEJA

Durante el periodo que se informa, la CAIPEGRO recibió 47 escritos de queja, mismos que se especifican en el cuadro 6 de quejas y resoluciones, resultando un incremento de 1175% con relación al ejercicio anterior.

Cuadro 6  
Quejas y Resoluciones

No.	Número de expediente o fecha de recibido	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Sentido de Resolución	Observaciones
1	CAIPEGRO/02/07.	Universidad Autónoma de Guerrero.	Por no haberse proporcionado la información solicitada.	Se instruyó al Sujeto Obligado, para que haga entrega de la información al quejoso consistente en los estudios socioeconómicos y los contratos que celebó con la Comisión Federal de Electricidad.	
2	CAIPEGRO/03/07	Universidad Autónoma de Guerrero.	La insatisfecha respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado.	Se instruyó al Sujeto Obligado para que complete la información solicitada por el quejoso, respecto al porcentaje global asignado a las escuelas superiores dependientes de esta Universidad, con relación al presupuesto total que le fue aprobado para el ejercicio fiscal 2007.	

No.	Número de expediente o fecha de recibido	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Sentido de Resolución	Observaciones
3	CAIPEGRO/04/07	Secretaría de Salud del Estado.	Por no haber emitido respuesta a su solicitud.	Se instruyó al Sujeto Obligado, para que complete la información, respecto de los contratos de prestación de Servicios Profesionales que celebros el Sujeto Obligado de referencia en el año 2007, así como la copia del contrato de la empresa encargada del suministro de medicamentos, por tratarse de una información pública.	
4	CAIPEGRO/05/07	H. Ayuntamiento de Ahuacutzingo.	Por no haber recibido respuesta a su solicitud de información.	Se instruyó al Sujeto Obligado, para que haga entrega de la copia certificada del Acta del Acuerdo de Cabildo, correspondiente a los primeros meses del año 2006, en donde se acuerda la aprobación de los salarios de los integrantes del Cabildo y personal que labora en el Ayuntamiento, información que debe contener el monto total de recursos públicos financieros que se cubre al total de los integrantes de dicho cabildo y de los trabajadores del mismo Ayuntamiento, por virtud que los recursos provienen del presupuesto de egresos de la institución municipal, y equivalen a la ejecución del mismo.	
5	CAIPEGRO/06/07	H. Congreso del Estado.	Por la insatisfecha respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado.	Se tiene al Sujeto Obligado por entregando información pública existente al quejoso.	
6.	19/SEP/07	H. Ayuntamiento de Petatlan.	La falta de respuesta a su solicitud de información.	Una vez que el pleno de la Comisión analizó el escrito de queja presentado por el quejoso, determinó la improcedencia legal de dicho recurso, y por tal motivo no se entró a su análisis correspondiente, por haberse presentado de manera extemporánea el recurso de queja.	
7.	CAIPEGRO/07/07	H. Ayuntamiento de Acatpec.	La falta de respuesta a su solicitud de información.	Se instruyó al Sujeto Obligado para que entregue la información solicitada por los quejosos, consistente en: La propuesta de inversión del año 2006 y 2007, y la copia de los Expedientes Técnicos de cada una de las obras ejecutadas, así como la Información de la distribución de los recursos del Programa Alianza Contigo del 2006 y 2007.	
8.	27/SEP/07	Ayuntamiento de Tecoaapa.	La falta de respuesta a su solicitud de información.	Que una vez que el pleno de la Comisión analizó el escrito de queja presentado por el recurrente, determinó la improcedencia legal de dicho recurso, y por tal motivo no se entró a su análisis correspondiente, por haberse presentado de manera extemporánea el recurso de queja.	
9.	CAIPEGRO/08/07	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero.	La falta de respuesta a su solicitud de información.	Se dejan a salvo los derechos de acceso a la información a los ahora quejosos, para hacerlo valer en cualquier momento, toda vez que fue proporcionada la respuesta de la información a los quejosos dentro del termino legal, tomando en cuenta la justificación presentada en el informe justificado, al cual acompaño copia de la notificación de la información que proporciono a los ahora quejosos.	
10.	11/OCT/2007.	Ayuntamiento de Tecoaapa.	La falta de respuesta a su solicitud de información	Que una vez que el pleno de la Comisión analizó el escrito de queja presentado por el recurrente, determinó la improcedencia legal de dicho recurso, y por tal motivo no se entró a su análisis correspondiente, por haberse presentado de manera extemporánea el recurso de queja.	
11.	CAIPEGRO/09/07	H. Congreso del Estado.	Por la insatisfecha respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado.	Se instruyó al Sujeto Obligado, proporcione la Información, consistente en la Relación de los diputados ausentes en cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas en el H. Congreso del Estado durante los periodos 2006 y primer semestre de 2007, así como la copia del índice de documentos que la institución clasifico como información reservada.	

No.	Número de expediente o fecha de recibido	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Sentido de Resolución	Observaciones
12.	6/NOV/07	H. Congreso del Estado.	Por la insatisfecha respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado.	No se admite, por ser imprecisa, no corresponden las copias de las solicitudes con los datos del Sujeto Obligado de quien se queja.	
13.	6/NOV/07	Secretaría de Finanzas y Administración.	Por considerar que a habido negativa de parte del Sujeto Obligado en proporcionarle la información.	No se admite por no existir violación de derechos subjetivos de acceso a la información y de protección de datos personales.	
14.	CAIPEGRO/10/07	Museo Interactivo la Avispa.	Por la negativa a recibir la solicitud de información.	Se instruyó al Sujeto Obligado, para que entregue al quejoso la información que indique de manera global el gasto total que se invierte por concepto de pago de salarios del personal que labora en dicha institución.	
15.	CAIPEGRO/11/07	Universidad Autónoma de Guerrero.	Por la insatisfecha respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado.	Se absolvió al Sujeto Obligado de entregar la información solicitada, toda vez que la solicitud de información exhibida por el quejoso carece de validez por presentar evidentes alteraciones.	
16.	CAIPEGRO/12/07	Instituto Guerrerense de la Cultura.	Por la negativa a recibir la solicitud de información.	Se resolvió que la solicitud de información consistente en la "Copia del índice de la información que la institución clasificó como confidencial", materia del recurso de queja se deja sin efecto en razón de que la Ley de la materia no establece como información pública lo relativo al índice de la información confidencial.	
17.	CAIPEGRO/13/07	H. Ayuntamiento de Tlalchapa.	Por la negativa a recibir la solicitud de información.	Se instruyó al Sujeto Obligado, para que haga entrega la Información consistente en los Recursos asignados al municipio a través de las participaciones federales (RAMO 33) del 2007, y el Desglose de los recursos para obra pública, seguridad y gasto corriente".	
18.	CAIPEGRO/14/07	Instituto Guerrerense para la Atención de las Personas Adultas Mayores.	Por la falta de respuesta a su solicitud de información.	Se instruyó al Sujeto Obligado, para que entregue la Información, consistente en la "Copia del Índice de la Información que la institución clasificó como reservada."	
19.	CAIPEGRO/15/07	H. Ayuntamiento de Tixtla Guerrero.	Por la falta de respuesta a su solicitud de información.	Se instruyó al Sujeto Obligado, para que proporcione la Información consistente en: "el Índice de información que la institución clasificó como reservada, Los recursos asignados a su municipio de las participaciones federales (Ramo 33) del año 2006 y 2007, la Programación de obras del 2006, y los Recursos que se aplicaron a seguridad pública en los años 2005 y 2006".	
20.	CAIPEGRO/16/07.	H. Ayuntamiento de Teoanapa.	Que han transcurrido los quince días y no recibió respuesta.	Se instruyó al Sujeto Obligado, para que complete la información relacionada con las participaciones del presupuesto de ingresos por partidas presupuestales y su aplicación en gasto corriente, en obra pública y el fondo de seguridad por los años 2006 y 2007, así como la cantidad total por concepto de salarios.	
21.	CAIPEGRO/17/07.	H. Ayuntamiento de Mochitlan.	Que han transcurrido los quince días y no recibió respuesta.	Se instruyó al Sujeto Obligado, entregue la información consistente en "el Índice de información que se clasificó como reservada, Los recursos asignados a su municipio de las participaciones federales (Ramo 33) del año 2006 y 2007, Programación de obras del 2006, en sus comunidades, Recursos que se aplicaron a seguridad pública en los años 2005 y 2006".	
22.	CAIPEGRO/18/07	H. Ayuntamiento de Petatlan.	Que han transcurrido los quince días y no recibió respuesta.	Se instruyó al Sujeto Obligado, para que proporcione la información consistente en: la Información relacionada con el Proyecto en el cual se entregaron cinco cuatrimotos, así como la relación de todas las personas beneficiadas con dicho proyecto productivo, que llevó a cabo ese H. Ayuntamiento.	

No.	Número de expediente o fecha de recibido	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Sentido de Resolución	Observaciones
23	CAIPEGRO/19/07	H. Ayuntamiento de Petatlan	Que han transcurrido los quince días y no recibió respuesta.	Se instruyó al Sujeto Obligado para que entregue la información consistente en "la Copia de los expedientes técnicos de la obra pública correspondiente del año 2006 del ramo XXXIII para infraestructura social, así mismo el informe físico- financiero autorizado por la dependencia que corresponda, y Los expedientes técnicos de las obras aprobadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Guerrero del año 2007".	
24	CAIPEGRO/20/07	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.	Por la insatisfecha respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado.	Se instruyó al Sujeto Obligado, proporcione la Información al quejoso en relación a los "Municipios beneficiados y recursos asignados en apoyo a las familias así como los Programas que existen en beneficio de los Municipios para apoyar a las familias".	
25	CAIPEGRO/21/07	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Guerrero.	Que han transcurrido los quince días y no recibió respuesta.	Se instruyó al Sujeto Obligado, proporcione al quejoso la información consistente en: las fuentes de donde consiguen recursos económicos para las investigaciones.	
26	29/NOV/07	Coordinación General de Fortalecimiento Municipal.	Por la insatisfecha respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado.	Que una vez que el pleno de la Comisión analizó el escrito de queja presentado por el recurrente, determinó la improcedencia legal de dicho recurso, y por tal motivo no se entró a su análisis correspondiente, por haberse presentado de manera extemporánea el recurso de queja.	
27	CAIPEGRO/22/07	H. Ayuntamiento de Cutzamala.	Que han transcurrido los quince días y no recibió respuesta.	Se instruyó al Sujeto Obligado, proporcione al quejoso el desglose de los recursos para obra pública, seguridad y gasto corriente de ese H. Ayuntamiento, del ejercicio fiscal del año 2007.	
28	CAIPEGRO/23/07	H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán.	Que han transcurrido los quince días y no recibió respuesta.	Se instruyó al Sujeto Obligado, proporcione al quejoso la información consistente en: "los Recursos asignados al municipio a través de las participaciones federales (ramo 33) del año 2007, el Desglose de los recursos para obra pública, seguridad y gasto corriente, ambos puntos conforme al presupuesto de egresos del año 2007.	
29	CAIPEGRO/24/07	H. Ayuntamiento de Pungarabato.	Que han transcurrido los quince días y no recibió respuesta.	Se instruyó al Sujeto Obligado, proporcione al quejoso la información consistente en: "los Recursos asignados al municipio a través de las participaciones federales (ramo 33) del año 2007, y el Desglose de los recursos para obra pública, seguridad y gasto corriente".	
30	CAIPEGRO/25/07	Secretaria de Educación Guerrero.	Que han transcurrido los quince días y no recibió respuesta.	Se instruyó al Sujeto Obligado, proporcione la Información Pública al quejoso consistente en la "Copia del Índice de la Información que la institución clasificó como reservada."	
31	CAIPEGRO/01/08	Director de Transportes en el Estado de Guerrero.	Que han transcurrido los quince días y no recibió respuesta.	Se instruyó al Sujeto Obligado, para que proporcione la Información al quejoso consistente en la relación de las concesiones otorgadas en las comunidades y rutas Zumpango-Huiziltepec, ruta Chilpancingo-Tlanapatla, la ruta Zumpango-Tlanapatla y ruta Axaxacualco-Chilpancingo, en el año 2007.	
32	10/DIC/07	H. Ayuntamiento de Leonardo Bravo.	Que han transcurrido los quince días y no recibió respuesta.	El pleno de la Comisión analizó el escrito de queja presentado por el recurrente, determinó la improcedencia legal de dicho recurso, y por tal motivo no se entró a su análisis correspondiente, por haberse presentado de manera extemporánea el recurso de queja.	
33	17/DIC/07	Universidad Autonoma de Guerrero.	Que han transcurrido los quince días y no recibió respuesta.	Que una vez que el pleno de la Comisión analizó el escrito de queja presentado por el recurrente, determinó la improcedencia legal de dicho recurso, y por tal motivo no se entró a su análisis correspondiente, por haberse presentado de manera extemporánea el recurso de queja.	
34	18/DIC/07	Secretaria de Finanzas y Administración.	La insatisfecha respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado.	El pleno de la Comisión analizó el escrito de queja presentado por el recurrente, determinó la improcedencia legal de dicho recurso, y por tal motivo no se entró a su análisis correspondiente, por haberse presentado de manera extemporánea el recurso de queja.	

No.	Número de expediente o fecha de recibido	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Sentido de Resolución	Observaciones
35	18/DIC/07	H. Ayuntamiento de Tlapehuala.	Por la insatisfecha respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado.	Que una vez que el pleno de la Comisión analizó el escrito de queja presentado por el recurrente, determinó la improcedencia legal de dicho recurso, y por tal motivo no se entró a su análisis correspondiente, por haberse presentado de manera extemporánea el recurso de queja.	
36	CAIPEGRO/2/2008	Contraloría General del Estado de Guerrero.	Por la insatisfecha respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado.	Se instruyó al Sujeto Obligado para que complete la información, relacionada con los estudios jurídicos que versen sobre las quejas y denuncias presentadas en contra de funcionarios públicos en esa Contraloría, y una vez que tenga hechos los reportes generados por el Sistema de Control y Evolución, y en caso de existir datos personales de información confidencial o reservada, deberá protegerlos, respecto de la información pública proporcionarlos a la solicitante.	
37	10/ENE/08	H. Ayuntamiento de Teacoanapa.	Que han transcurrido treinta y cinco días y no recibió respuesta.	Que una vez que el pleno de la Comisión analizó el escrito de queja presentado por el recurrente, determinó la improcedencia legal de dicho recurso, y por tal motivo no se entró a su análisis correspondiente, por haberse presentado de manera extemporánea el recurso de queja.	
38	10/ENERO/2008	H. Ayuntamiento de Teacoanapa.	Que han transcurrido treinta y cinco días y no recibió respuesta.	El pleno de la Comisión analizó el escrito de queja presentado por el recurrente, determinó la improcedencia legal de dicho recurso, y por tal motivo no se entró a su análisis correspondiente, por haberse presentado de manera extemporánea el recurso de queja.	
39	10/ENERO/2008	H. Ayuntamiento de Teacoanapa.	Que han transcurrido treinta y cinco días y no recibió respuesta.	El pleno de la Comisión analizó el escrito de queja presentado por el recurrente, determinó la improcedencia legal de dicho recurso, y por tal motivo no se entró a su análisis correspondiente, por haberse presentado de manera extemporánea el recurso de queja.	
40	10/ENERO/2008	H. Ayuntamiento de Teacoanapa.	Que han transcurrido treinta y cinco días y no recibió respuesta.	Que una vez que el pleno de la Comisión analizó el escrito de queja presentado por el recurrente, determinó la improcedencia legal de dicho recurso, y por tal motivo no se entró a su análisis correspondiente, por haberse presentado de manera extemporánea el recurso de queja.	
41	10/ENERO/2008	H. Ayuntamiento de Teacoanapa.	Que han transcurrido treinta y cinco días y no recibió respuesta.	El pleno de la Comisión analizó el escrito de queja presentado por el recurrente, determinó la improcedencia legal de dicho recurso, y por tal motivo no se entró a su análisis correspondiente, por haberse presentado de manera extemporánea el recurso de queja.	
42	CAIPEGRO/03/08	Director General de Transportes.	Por considerar que ha habido evasivas y negativa de parte del Sujeto Obligado a proporcionar la información solicitada por el quejoso.	Se instruyó al Sujeto Obligado para que proporcione si dentro del período comprendido del primero de octubre del año dos mil seis, al veinticinco de enero del año dos mil ocho, se otorgaron concesiones del servicio público de transporte en su modalidad de urbano, cuantas se otorgaron, al igual que con que fechas y a que personas se les dieron, esta información deberá contener en su totalidad en todas y cada una de las regiones del Estado de Guerrero	
43	CAIPEGRO/04/08	Director General de Transportes.	Por considerar que ha habido evasivas y negativa de parte del Sujeto Obligado a proporcionar la información solicitada por el quejoso.	Se instruyó al Sujeto Obligado para que proporcione si dentro del período comprendido del primero de octubre del año dos mil seis, al veinticinco de enero del dos mil ocho, se otorgaron concesiones del servicio público de transporte en su modalidad de urbano, cuantas se otorgaron, al igual que con que fechas y a que personas se les dieron, esta información deberá contener en su totalidad en todas y cada una de las regiones del Estado de Guerrero	

No.	Número de expediente o fecha de recibido	Sujeto Obligado	Acto Reclamado	Sentido de Resolución	Observaciones
44	CAIPEGRO/05/08	H. Ayuntamiento de Tecoaapa.	Que hasta la fecha, han transcurrido quince días hábiles y no he recibido respuesta.	Se instruyó al Sujeto Obligado entregue la información respecto al presupuesto destinado y ejecutado en la obra de drenaje público, correspondiente al año 2007, y con relación al año 2008, deberá informar lo relativo a las inversiones presupuestadas y ejecutadas, en su caso, a la misma obra de drenaje público. Así como: a) los trámites realizados ante la dependencia gubernamental competente, que acrediten que efectivamente se están llevando a cabo las gestiones para la adquisición de recursos económicos que menciona en su informe justificado; b) las cantidades que se están gestionando y el total con la mezcla de recursos que se pretende lograr, y c) los avances que a la fecha se tienen sobre la obra en cuestión de la colonia Ignacio B. Ramírez.	
45	CAIPEGRO /06/08	H. Ayuntamiento de Apango.	Que han transcurrido los quince días y no recibió respuesta.		Se procedió a solicitar el informe justificado para su resolución.
46	CAIPEGRO/07/08	Secretaría de Salud del Estado de Guerrero	Que han transcurrido los quince días y no recibió respuesta		Se procedió a solicitar el informe justificado para su resolución.
47	CAIPEGRO/08/08	Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportaria del Estado de Guerrero.	Que han transcurrido los quince días y no recibió respuesta.		Se procedió a solicitar el informe justificado para su resolución.

### 3.2.2. DE RECONSIDERACIÓN

De acuerdo a los informes recibidos por parte de los Sujetos Obligados, se contabilizaron un total de 11 recursos, los cuales fueron presentados a las siguientes dependencias:

**Cuadro 7**  
**Sujetos Obligados en donde se presentó el Recurso de Reconsideración**

No.	Sujeto Obligado	No. de Recursos presentados
1	H. Congreso Local del Estado de Guerrero	1
2	Contraloría General del Estado	4
3	Secretaría de Salud	1
4	Secretaría de Finanzas y Administración	1
5	Universidad Autónoma de Guerrero	3
6	Coordinación General de Fortalecimiento Municipal	1
<b>Total</b>		<b>11</b>

### 3.2.3. DE REVISIÓN

La Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, señala que este recurso procede para impugnar las resoluciones emitidas por los sujetos obligados y la dependencia facultada para su conocimiento es el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA) del Estado de Guerrero. Sobre el particular, a la fecha no se tiene conocimiento de ningún caso.

# 4

## Actividades del Pleno de la CAIPEGRO

Sin perder de vista lo que establece la LAIPEG, sobre las funciones y atribuciones de la Comisión, en este ejercicio se continuaron los proyectos, reforzando y planteando nuevas metas a cumplir, sobre todo en la difusión del derecho al acceso a la información, referente a la promoción y concientización de los servidores públicos sobre la importancia de la transparencia para tener una sociedad mas informada, realizándose distintas actividades, en diversos ámbitos, vigilando y pugnando siempre por el cumplimiento de la Ley.

### 4.1. REUNIONES DE TRABAJO

Desde marzo del 2006, en que de manera oficial, quedó instalada la CAIPEGRO, sus puertas han permanecido abiertas, para la difusión y promoción del derecho al acceso a la información, dentro y fuera de la institución, por lo que en sus oficinas se han recibido no solo a representantes de los Sujetos Obligados y a los responsables de las unidades de enlace, sino a la ciudadanía en general que ha acudido a solicitar información y capacitación, por lo que se han sostenido, un promedio 126 reuniones de trabajo, destacando las siguientes:

El 19 de mayo del 2007, el Pleno de la Comisión, sostuvo una reunión con el Diputado Carlos Reyes Torres, presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, para hacerle entrega de las propuestas de reforma a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero 568.

En el marco del proceso de la Reforma del Estado, el 31 de mayo del año pasado, el Pleno de la Comisión, sostuvo una reunión con los integrantes de la mesa temática "Reforma de los Poderes Públicos y Órganos Autónomos", presidida por el diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, en la sala "José Francisco Ruiz Massieu", a quienes se les entregó de igual forma, propuestas para la reforma de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero 568.



Reunión con integrantes de la mesa temática "Reforma de los Poderes Públicos y Órganos Autónomos".



Reuniones de trabajo con integrantes de la mesa temática "Función Pública y Buen Gobierno".



Reunión con el Delegado Estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.



Reunión con líderes de organizaciones de transportistas de Chilpancingo.

Con esta misma intención, la Comisión participó en los foros y reuniones de análisis de la mesa temática "Función Pública y Buen Gobierno", presidida por el diputado Raymundo García Gutiérrez, asistiendo a más de una docena de encuentros, en la sala de reuniones de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática (PRD), del Honorable Congreso del Estado.

El 6 de agosto, de nueva cuenta, la Comisión se reunió con el diputado Carlos Reyes Torres, presidente de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado, con el objeto de entregarle el oficio del decreto publicado el 20 de julio del 2007, sobre las reformas al Artículo Sexto Constitucional, e informarle de la necesidad de que dicho poder legislativo, iniciara las adecuaciones correspondientes a la legislación local.

El 15 de agosto del año que se informa, el pleno de la Comisión sostuvo un encuentro con el C. Pedro de Jesús Alejandro, en aquel entonces delegado de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), con la finalidad de programar actividades conjuntas para promover la transparencia, así como la firma de un convenio y lograr la traducción de la LAIPEG, en las cuatro lenguas indígenas que se hablan en el estado.

El 27 de agosto pasado, en las oficinas de la CAIPEGRO, se recibió la visita del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo (ITAIQROO), Lic. Carlos Alberto Bazán Castro, con quien se intercambiaron puntos de vista, experiencias y material bibliográfico, a fin de enriquecer el acervo sobre el acceso a la información y la transparencia.

El 31 de ese mismo mes y año, con la colaboración del H. Ayuntamiento de Chilpancingo, en la sala de cabildos, llevó a cabo una reunión con líderes y representantes de distintas organizaciones de transportistas, para informarles sobre este nuevo derecho de acceso a la información, y proponerles el inicio de campañas de difusión sobre el mismo, utilizando sus unidades.

El 7 de septiembre de 2007 en la ciudad de México, se realizó una reunión, con el Lic. Alejandro Solís Barrera, Director de Vinculación con Estados y Municipios del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), donde se presentaron los resultados del Código de Buenas Prácticas en el salón "Heberto Castillo" de la Asamblea Legislativa del D.F.

Con la intención de mantener una estrecha comunicación con los hacedores de leyes, el 17 de octubre, se sostuvieron reuniones con los diputados, Carlos Reyes Torres presidente de la Comisión de Gobierno del honorable Congreso del Estado y Fernando José Ignacio Donoso Pérez, secretario de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El 4 de diciembre del 2007 en la ciudad de México, se sostuvo una reunión con los organismos garantes de acceso a la información,

integrantes de la COMAIP y el IFAI, en donde se presentaron los resultados de la Métrica de la Transparencia, representada en ese entonces por el presidente de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), C. P. Marcos Ignacio Cueva González.

El 25 de enero del año en curso, en la ciudad de México, se realizó el encuentro, con el presidente del IFAI, Alonso Lujambio Irazabal y el gobernador del Estado Zeferino Torreblanca Galindo, para tratar lo relacionado con el convenio de colaboración para la instalación y operación del Sistema Infomex en la entidad.

El 20 de febrero, luego del relevo designado en la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se sostuvo una nueva reunión con el nuevo titular, Lic. Guillermo Álvarez Nicanor, con quien se concretó, la posibilidad de firmar un convenio de colaboración para promover la transparencia y el acceso a la información entre los grupos de población indígena del Estado, así como la traducción de la LAIPEG, mismo que esta próximo a signarse.

#### 4.2. ASESORIAS

Cumpliendo así con las obligaciones establecidas en la Ley, en la Comisión, se ha determinado que una de las formas para garantizar el pleno acceso a la información pública fomentando así la transparencia de parte de los Sujetos Obligados, es a través de las asesorías que se han venido realizando tanto a sujetos obligados como a la ciudadanía en general, que busca en la institución, la mejor orientación, para cumplir por un lado con sus obligaciones y por otro, hacer valer este derecho.

Han sido tres, las formas mas socorridas para solicitar una asesoría: personal, vía telefónica y correo electrónico. Hasta el 31 de marzo de este año, el promedio de asesorías brindadas fue de 1,023, es decir se incrementó en un 47.2% en comparación con el periodo anterior, de 695.



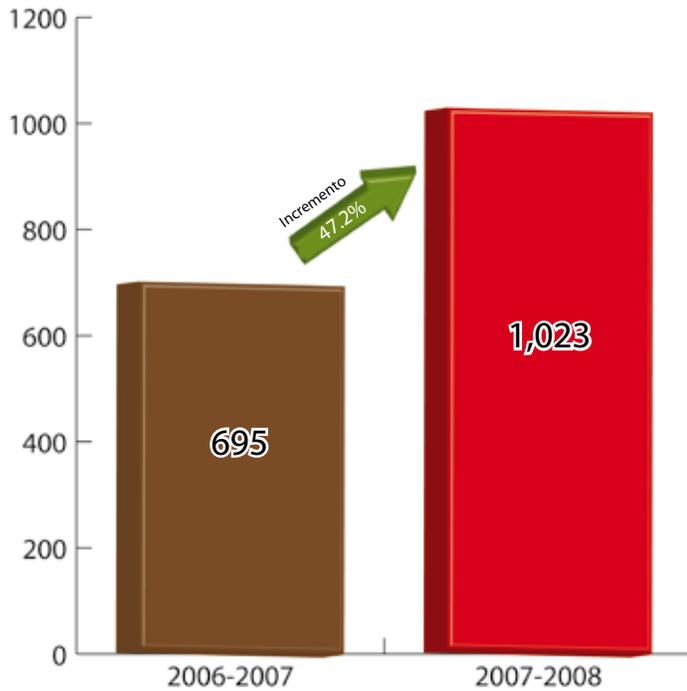
Reunión con el Gobernador del Estado, C.P. Carlos Zeferino Torreblanca Galindo y el Comisionado Presidente del IFAI, Alonso Lujambio Irazabal.



Asesoría a habitantes del municipio de Acatepec.

**Cuadro 8**  
**Asesorías brindadas por la CAIPEGRO en el periodo abril 2007- a marzo del 2008**

PERIODO	ASESORÍAS VÍA:		
	TELEFÓNICA	CORREO ELECTRÓNICO	PERSONAL
<b>ABRIL</b>	83	16	18
<b>MAYO</b>	59	7	32
<b>JUNIO</b>	40	4	26
<b>JULIO</b>	61	1	27
<b>AGOSTO</b>	39	3	14
<b>SEPTIEMBRE</b>	15	8	49
<b>OCTUBRE</b>	28	6	21
<b>NOVIEMBRE</b>	35	4	9
<b>DICIEMBRE</b>	62	4	23
<b>ENERO</b>	55	11	36
<b>FEBRERO</b>	51	6	35
<b>MARZO</b>	89	7	39
<b>TOTAL</b>	617	77	329



**Gráfica 8**  
**Comparativo de asesorías brindadas por la CAIPEGRO**

### 4.3. ASISTENCIA A EVENTOS

El intercambio de ideas, conocimientos, experiencias y puntos de vista, siempre es importante si lo que se pretende es mejorar el desempeño institucional, por lo que atendiendo las distintas invitaciones hechas por organismos homólogos, sujetos obligados y organismos civiles organizados, los comisionados de la CAIPEGRO, asistieron a distintos eventos de carácter, municipal, estatal y nacional.



Asistencia y participación en la VI Asamblea Nacional de la COMAIP en Durango.

Por lo que en este año que se informa, se asistió a un promedio de 45 eventos de los cuales destacan:

El 18 de mayo, se asistió y participó en el Seminario “La Nueva Agenda Mexicana de Acceso a la Información”, convocado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y el IFAI.

El 24 de mayo del año 2007, el Pleno de la Comisión, asistió a las oficinas del IFAI, a la Conferencia Nacional con los Órganos Garantes de Acceso a la Información.

Como integrante de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), el 23 de agosto, se asistió y participó en la VI Asamblea Ordinaria de la COMAIP, realizada en el Estado de Durango.

En el mes de noviembre del año 2007, en el marco de la VII reunión Nacional de la COMAIP celebrada en la ciudad de Colima, la

presidencia de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), fue para nuestra Comisión, logrando además ser sede el estado de Guerrero para llevar a cabo la VIII Reunión Nacional a realizarse en el año 2008.

A invitación del presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo, Lic. Carlos Alberto Bazán Castro, en el marco de su informe de labores, el 7 de diciembre, se asistió y participó en el panel "Temas Básicos para la Transparencia y el Acceso a la Información", con la ponencia "Los Medios de Comunicación, Constructores del Proceso del Acceso a la Información", disertada por la comisionada Lic. María Antonia Cárcamo Cortez.

El 29 de marzo del año en curso, se asistió y participó en la Reunión de Trabajo de la Asociación Mexicana de Comisiones y Organismos Estatales para el Acceso a la Información Pública A.C. (AMEPI), realizada en el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), en el estado de Morelos.

Asimismo, esta Comisión participó como todas las agremiadas a la COMAIP en el Código de Buenas Prácticas, difundido por el IFAI, donde se establecen propuestas relacionadas a las modificaciones y/o reformas que habrá que llevar a cabo en las distintas leyes de acceso a la información de los estados con motivo de la modificación al Art. Sexto Constitucional, respecto al derecho a saber. Por otra parte, también participó en las reuniones convocadas por el IFAI y COMAIP para el estudio relativo a la Métrica de la Transparencia en México, dada a conocer oficialmente el 4 de diciembre del año 2007 y elaborada por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), por mandato de los citados organismos IFAI y COMAIP.

#### 4.4. EVENTOS ORGANIZADOS

Con motivo de la entrega del Primer Informe de Labores, se organizó y realizó un evento en la sala de juntas "José Francisco Ruiz Massieu", donde se proyectó también, un resumen audiovisual de las acciones realizadas por la comisión en este primer periodo, y de manera formal se presentó e hizo entrega física del informe, al representante del poder legislativo, Dip. Víctor Fernando Pineda Menez.

Para conmemorar el Primer Aniversario de la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el 11 de junio del año 2007, en el auditorio del Tribunal Electoral del Estado, se presentó la conferencia "Reforma al Artículo 6º de la Constitución Federal, relacionada con los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia en Materia Electoral"; impartida por el doctor, Francisco Javier Acuña Llamas, Secretario Técnico de la Comisión de Supervisión y Resolución en Materia de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



Asistencia y participación en la VII Asamblea Nacional de la COMAIP en Colima, Colima.



Rendición del Primer Informe de la Labores y Resultados 2006-2007.



Conmemoración del Primer Aniversario de la entrada en vigor de la LAIPEG.



Presentación de la primera coedición de la LAIPEG.

Con base a los convenios firmados con la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CODDEHUM), y el Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" (IEPEN), se logró la primera coedición de la Ley de Acceso a la Información Pública de Estado de Guerrero, misma que fue presentada, el 4 de septiembre, en la explanada del IEPEN, teniendo como comentaristas de la misma, al propio presidente de la CODDEHUM, Lic. Juan Alarcón Hernández y a la diputada Erika Lorena Lürhs Cortéz, presidenta del Comité Ordinario del IEPEN; además de impartirse la conferencia; "La Reforma del Artículo 6° Constitucional", por parte de Francisco Deceano Osorio, Director de Vinculación con otros Sujetos Obligados en el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).



Coloquio "La Importancia de la Transparencia y Rendición de Cuentas en el Ámbito Municipal", en Acapulco.

Contando con la asistencia de consejeros de la comisiones que conforman la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), región centro (Puebla, Morelos, D.F., Estado de México y Guerrero), el 14 de septiembre, se organizó el coloquio "La Importancia de la Transparencia y la Rendición de Cuentas en el Ámbito Municipal", en el puerto de Acapulco.



Participación y asistencia en la V sesión ordinaria de la COMAIP Región Centro, en Acapulco.

En dicho evento el presidente municipal de Acapulco, Ing. Félix Salgado Macedonio, disertó el tema "El municipio y la Transparencia", el Comisionado Ciudadano Presidente del InfoDF, Oscar Guerra Ford, "La Importancia de la Información Contenida en Páginas de Internet" y el Comisionado Presidente de la Comisión para el Acceso a la Información Pública de la Administración Pública del Estado de Puebla (CAIP), Antonio Juárez Acevedo, "Alcances y Aplicación de las Reformas al Artículo 6° Constitucional".

En ese mismo día, 14 de septiembre del 2007, se llevó a cabo, la Quinta Sesión Ordinaria de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), Región Centro, teniendo como sede el puerto de Acapulco, y siendo la CAIPEGRO, anfitriona, en la que se abordaron entre otros temas, el informe de los avances del portal de Internet de la COMAIP, propuesta para llevar a cabo diversos estudios y revisiones necesarias para la adecuación de los marcos normativos vigentes a la reforma al Sexto Constitucional, en materia de Archivos y Datos Personales, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Ley de Adquisiciones y la propuesta de la CAIPEGRO para que en los libros de texto oficiales, se incluya un tema alusivo al derecho a saber, a fin de concientizar a la niñez.



Premiación del Primer Concurso de Dibujo Infantil "El Derecho a Saber Visto por los Niños y Niñas 2007", así como la entrega de diplomas a los niños participantes.

Como parte indispensable en la promoción de la transparencia y el acceso a la información, se han considerado los eventos tendientes precisamente a cumplir con esta atribución establecida en la Ley, por lo que la CAIPEGRO, organizó y realizó una serie de eventos tanto con Sujetos Obligados como de otras instituciones homólogas, destacando la premiación de los tres primeros lugares, del Primer Concurso de Dibujo Infantil "El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2007", así como la entrega de diplomas a los niños participantes.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber, el 28 de septiembre del 2007, se realizó la inauguración de la exposición del Primer Concurso de Dibujo Infantil “El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2007”, en el vestíbulo del Tribunal Electoral del Estado, en dicho evento se entregaron los premios a los ganadores del citado concurso.

Con esa misma intención, se presentó la conferencia “El Trabajo de la Secretaría de la Función Pública en el Fortalecimiento de una Cultura de Transparencia”, disertada por el doctor Mauricio Méndez Santacruz, Director General Adjunto de Asuntos Internacionales de la Secretaría de la Función Pública.

Por segunda ocasión consecutiva, el 20 de febrero del 2008, en el auditorio “Sentimientos de la Nación”, del Tribunal Electoral del Estado, se llevó a cabo, La Segunda Reunión de Trabajo con los Enlaces de los Sujetos Obligados, donde se abordaron los siguientes puntos:

- a) Recordatorio de la fecha de entrega de su informe,
- b) El manejo de la información en: pública, reservada y confidencial,
- c) Comentarios de la reforma al Artículo 6º Constitucional,
- d) Problemática que tengan los enlaces, relacionada con las solicitudes de información; y
- e) Eventos próximos a realizar.

Tras una serie de reuniones de trabajo, el 10 de marzo del año 2008, durante un acto público realizado en el Salón de los Gobernadores, del Edificio Centro del Palacio de Gobierno, se concretó, la Firma del Convenio entre la CAIPEGRO, IFAI y el Gobierno del Estado, para la Instalación del Infomex, con el que la entidad, se incorpora a la etapa digital para el acceso a la información.

Para conmemorar el Segundo Aniversario de la Instalación de la comisión, el 31 de marzo, se montó e inauguró una exposición fotográfica, que dió cuenta de manera gráfica, de las actividades realizadas en este periodo, en distintos rubros como son capacitación, difusión y promoción principalmente.

Con esta misma intención, el mismo 31 de marzo, se organizó un ciclo de conferencias magistrales, en el que los consejeros del Distrito Federal, Agustín Millán Gómez y de Quintana Roo, Carlos Alberto Bazán Castro, dictaron las conferencias, “Avances y Retos de la Transparencia en el D.F.” y “La Consolidación de los Órganos Garantes, un Reto Conjunto”.



Inauguración de la exposición de los trabajos participantes en el Concurso de Dibujo Infantil “El Derecho a Saber Visto por los Niños y Niñas 2007”.



Segunda Reunión con Enlaces de los Sujetos Obligados.



Firma de Convenio para la instalación del sistema Infomex.



Inauguración de la exposición fotográfica del Segundo Aniversario de la Instalación de la CAIPEGRO.

#### 4.5. CONVENIOS CELEBRADOS

Con la firme idea de promover, difundir y fomentar de manera coordinada con los diferentes sujetos obligados, y grupos de la sociedad civil organizados, la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y el derecho a saber, se han venido estableciendo diversos compromisos institucionales con este tipo de entes, que de manera voluntaria y convencida, se acercaron a la CAIPEGRO, para proponer sus correspondientes firmas de convenios, por lo que a la fecha que se informa, se suscribieron 11 convenios de colaboración institucional.

La finalidad de estos compromisos por ambas partes es la de cooperar de manera solidaria en la promoción de una cultura de apertura a la información pública, a realizar cursos, seminarios, talleres y cualquier otro medio de enseñanza, para difundir el derecho que tienen los particulares relativos al acceso a la información pública.

Tal es el caso de la primera coedición de la LAIPEG y los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de los Sujetos Obligados, que se logró gracias a los convenios establecidos con la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CODDEHUM) y el Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri" (IEPEN).

Se pretende seguir concientizando a los Sujetos Obligados sobre la importancia que tiene el asumir con responsabilidad esta obligación de poner a disposición de la ciudadanía, la información clasificada como pública, por lo que se continuará buscando, signar con otros sujetos obligados, estos convenios de compromiso con la transparencia.

**Cuadro 9**  
**Convenios celebrados**



SUJETO OBLIGADO	FECHA	LUGAR
INSTITUTO DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS "EDUARDO NERI"	19/04/2007	SALA "JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU", EN EL CONGRESO DEL ESTADO, CHILPANCINGO, GRO.
H. AYUNTAMIENTO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	04/05/2007	SALÓN DE RECEPCIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, CHILPANCINGO, GRO.
COLEGIO DE CONTADORES DEL ESTADO DE GUERRERO	25/05/2007	AUDITORIO DEL COLEGIO DE CONTADORES, ACAPULCO, GRO.
H. AYUNTAMIENTO DE MARQUELIA	13/07/2007	OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, MARQUELIA, GRO.
H. AYUNTAMIENTO DE ACAPULCO DE JUÁREZ	14/09/2007	SALON "EL FARO", DEL HOTEL "EL CANO", ACAPULCO, GRO.
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO (IEEJAG)	01/10/2007	SALA DE JUNTAS DEL IEEJAG, CHILPANCINGO, GRO.
H. AYUNTAMIENTO DE TLAPEHUALA	30/10/2007	OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, TLAPEHUALA, GRO.
H. AYUNTAMIENTO DE TTE . JOSÉ AZUETA	06/12/2007	SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO, ZIHUATANEJO, GRO.
H. AYUNTAMIENTO DE TAXCO DE ALARCÓN	21/02/2008	OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO, TAXCO DE ALARCÓN, GRO.
H. AYUNTAMIENTO DE TLAPA DE COMONFORT	05/03/2008	SALA DE JUNTAS DE LA CAIPEGRO, CHILPANCINGO, GRO.
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (IFAI) Y GOBIERNO DE ESTADO. (SISTEMA INFOMEX)	10/03/2008	SALÓN DE LOS GOBERNADORES, EDIFICIO CENTRO DEL PALACIO DE GOBIERNO, CHILPANCINGO, GRO.

# 5

## Promoción y difusión del derecho de acceso a la información

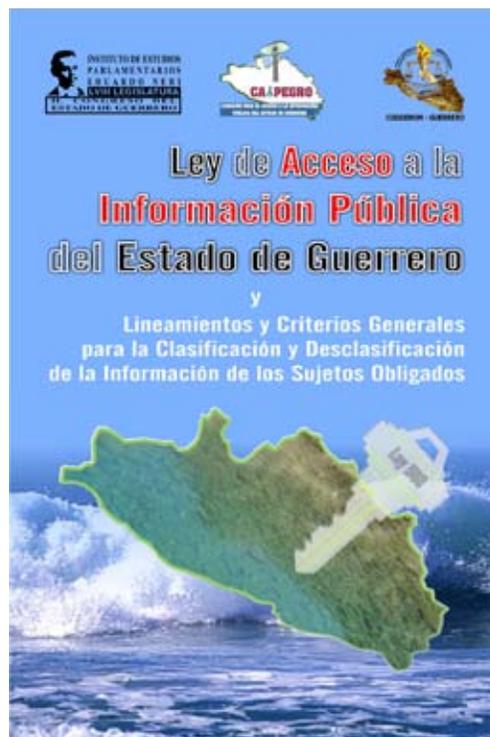
Para cumplir con la tarea encomendada por la Ley, como órgano garante para la promoción de una cultura de apertura a la información, se siguieron e instrumentaron mecanismos para cumplir con este cometido, tal y como se hizo desde el primer año de labores, destacando los siguientes.

### 5.1. MATERIALES DE DIFUSIÓN VISUALES, AUDIOVISUALES E IMPRESOS

En el año que se informa, se diseñaron, elaboraron y distribuyeron, por personal de la misma Comisión en promedio, 10,500 ejemplares de distintos contenidos impresos, de los cuales, 2,500 corresponden a la Ley de Acceso a la Información Pública incluidos gran parte de estos a la primera coedición de la citada Ley, realizada gracias a los convenios firmados con la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CODDEHUM) y el Instituto de Estudios Parlamentarios "Eduardo Neri", del Congreso del Estado (IEPEN). En dicha coedición se incluyeron los Lineamientos y Criterios Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información de los Sujetos Obligados.

Asimismo, se distribuyeron en promedio 3,500 trípticos, con los seis contenidos ya conocidos: "¿Sabes que es la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero?"; "Si eres Sujeto Obligado ¿Sabes que información puedes dar a conocer?"; "Pasos para solicitar información pública a los Sujetos Obligados"; "Proceso Legal para el Acceso a la Información Pública"; "Los Recursos" y "Preguntas más frecuentes".

Por otra parte, se diseñaron e imprimieron por el área de informática un promedio de 4,000 volantes, de los cuales 1000 fueron para promocionar el Primer Concurso de Dibujo infantil "El Derecho a Saber visto por los Niños y Niñas 2007", 1,500 sobre el slogan "Guerrero está preparado, La Transparencia nos Beneficia a Todos"; 1,500 volantes sobre quienes son los Sujetos Obligados que deben proporcionar información pública, los cuales en su mayor parte fueron distribuidos con la instalación del Módulo Itinerante, con el auxilio de prestadores del servicio social; se diseñaron y elaboraron 500 convocatorias del mencionado concurso de dibujo infantil para su promoción.



Portada de la coedición de la LAIPEG y los Lineamientos.



Volantes distribuidos a la ciudadanía.



Barda en las afueras de Ciudad Universitaria, en Chilpancingo.

Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero

01-747-1160376



caipegro@caipegro.org.mx

Se hizo un tiraje de 1,500 calendarios de bolsillo con el logotipo, dirección, teléfono y el correo de la Comisión, con diseño propio, mismos que fueron distribuidos entre titulares de Sujetos Obligados, responsables de unidades de enlace y ciudadanía en general.

De igual forma, como resultado de las diligencias realizadas por la Comisión, previa autorización, se realizó la pinta de bardas para reforzar la difusión del derecho a saber, con el slogan "Guerrero está preparado", "Tu llave", al mismo tiempo que se imprimieron y colocaron mantas y lonas con el mismo mensaje, en municipios como Taxco, Chilpancingo, Acapulco, Tlapa y en espacios de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Asimismo, a través de la revista Convergencia Contable No. 2, órgano de difusión del Colegio de Contadores Públicos del Estado de Guerrero, se publicó el slogan: "Tu llave, Guerrero está preparado", "¡La transparencia nos beneficia a todos!".

Por otra parte, a fin de promocionar las oficinas de la CAIPEGRO, se diseñaron y mandaron imprimir una lona y un anuncio, con la dirección, correo electrónico y demás datos de esta Comisión, las cuales aparecen a la vista para una mejor identificación al ciudadano. Asimismo se diseñaron y se imprimieron con base al convenio con el Tribunal Electoral del Estado un promedio de 4 letreros para publicitar nuestros eventos en dicho recinto.

Como una forma más de mostrar lo realizado por la Comisión, en aras de cumplir con sus funciones, se recopiló el material audiovisual generado en el año que se informa, con el que se elaboró un resumen informativo, instalando por un lado, una exposición fotográfica y en video para conmemorar el Segundo Aniversario de la Instalación de la Comisión el 31 de marzo del 2008.

## 5.2. MEDIOS ELECTRÓNICOS

Al permear entre los diferentes sectores sociales, tales como el de los medios de comunicación electrónicos, la Comisión ha encontrado en ellos unos aliados invaluable en la difusión y promoción de la transparencia y derecho a la información, mismos que han promocionado este derecho ciudadano mediante la concesión de entrevistas en radio y difundiendo información relacionada con este proceso.

### 5.2.1. ENTREVISTAS DE RADIO

En la tarea de difundir el derecho de acceso a la información, y gracias a la apertura de los medios electrónicos, como Radio Universidad, Vive Guerrero, Periodismo en Internet, Periodismo de Guerrero, Radio Capital, Radio y Televisión de Guerrero (Soy Guerrero) y ABC Radio, se realizaron ocho entrevistas radiofónicas, en las que se subrayó la importancia del ejercicio de este derecho ciudadano para el mejoramiento de una cultura hacia la información.



Difusión del derecho de acceso a la información en Tlapa de Comonfort.



Rotulo en una barda de la Unidad Deportiva de Acapulco, para la difusión de la CAIPEGRO.



Difusión de la LAIPEG en la radiodifusora "Radio Capital".

### 5.2.2. SPOTS DE RADIO

A la fecha, se han elaborado 7 y grabado 5 spots radiofónicos como, "Quiénes son los Sujetos Obligados", "Qué es la información Pública", "El Derecho a la Información Pública", "La Información, tu derecho", "La transparencia nos beneficia todos", transmitidos en las radiodifusoras, Radio y Televisión e Guerrero", Radio Universidad, Radio Capital, entre otros; spots, que de igual forma, pueden ser escuchados en el sitio Web de la CAIPEGRO [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx)

### 5.2.3. ENTREVISTAS DE TELEVISIÓN

Otro medio importante al que la Comisión pudo acceder gracias a esa voluntad y conciencia ciudadana de quienes manejan estos medios, fue la televisión, como Telecable Tixtla, en el municipio de Tixtla, logrando llegar así a ese sector poblacional promocionando la cultura de la transparencia y el acceso a la información. Asimismo, a través de "Soy Guerrero", con quien además se firmó un convenio de colaboración.



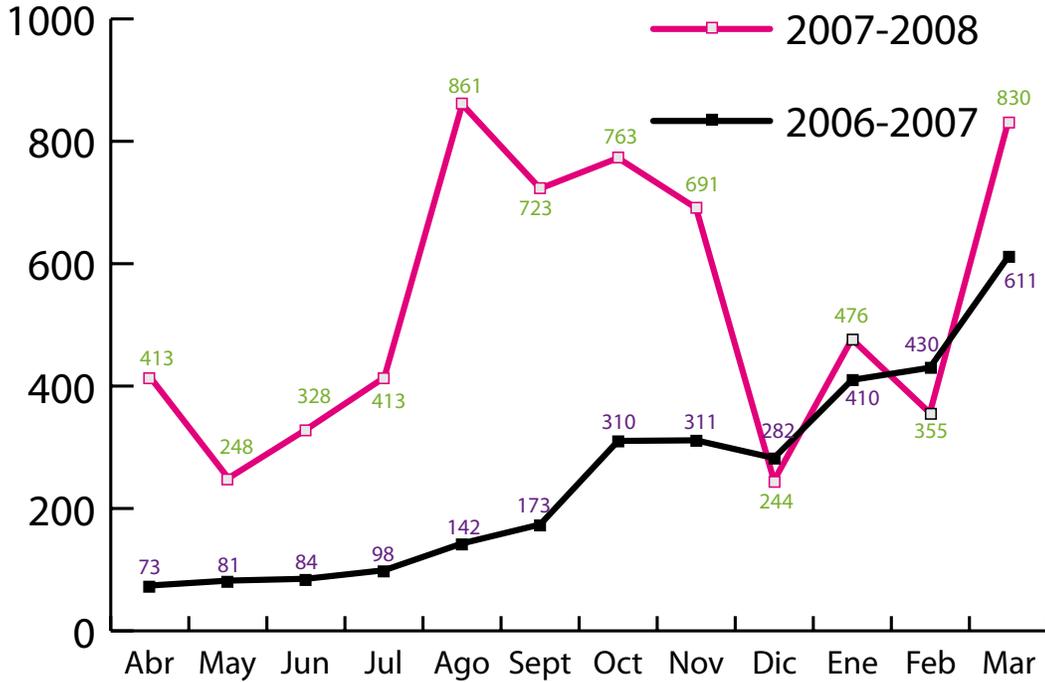
Difusión de la LAIPEG en Telecable Tixtla.

Por otra parte cabe mencionar que a través del la revista No. 2, Convergencia Contable editada por el Colegio de Contadores Públicos, se publicó el artículo denominado "La Importancia de la Transparencia como Patrimonio Universal", firmado por el Comisionado C.P. Marcos Ignacio Cueva González. Asimismo, al periódico de circulación nacional "El Economista", se concedió una entrevista.

### 5.3. SITIO WEB

A partir del mes de abril del año 2006 en que se ofrece a la ciudadanía nuestro sitio Web [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx), mediante el cual los usuarios pueden encontrar además de nuestra propia información, los diversos cursos de capacitación que se han impartido a los distintos entes públicos y sociedad civil, convenios, spots de radio, formatos para solicitar información a los Sujetos Obligados, enlaces de las dependencias del sector gubernamental y un foro abierto al público para que exprese sus ideas u opiniones sobre la materia de acce-





**Gráfica 9**  
**Comparativo de visitas al sitio Web**

so a la información. Asimismo, en dicho sitio Web se ofrecen entre otros servicios, vínculos directos con los distintos órganos garantes que existen a nivel nacional, con el poder ejecutivo, legislativo y judicial; organismos públicos autónomos, ayuntamientos y otras dependencias que pueden ser de interés para el público en general. Al 31 de marzo nuestro sitio de Internet tuvo un promedio de 9,360 visitas, alcanzando un 106% más con relación al año anterior, situación que demuestra el interés que va en ascenso del ciudadano por obtener información a través de éstos medios electrónicos.

El 25 de octubre del 2007, se inició la transmisión vía Internet de "La Cadena de la Transparencia", con cerca de mil contactos, a los que de una manera gráfica, agradable y animada, se les informó sobre el derecho al acceso a la información y la transparencia.

Se incluyó asimismo, el *link* del resumen de la "Guía Electrónica para el Acceso a la información", que también puede ser consultada en nuestro sitio Web [www.caiepro.org.mx](http://www.caiepro.org.mx).

Cabe resaltar que el mes de noviembre, la CAIEPRO recibió el "Premio Internacional OX 2007", en la categoría Organismos y Gobierno, por la mejor página en Internet en el Estado de Guerrero, siendo uno de los primeros órganos garantes que recibe este premio internacional.



## 5.4 COMUNICACIÓN SOCIAL

A través del área de Difusión y Comunicación, se han emitido 82 boletines de prensa, que se han difundido entre los distintos medios de comunicación tanto electrónicos como escritos que adicionalmente se pueden encontrar y consultar en el sitio de la Comisión [www.caipegro.org.mx](http://www.caipegro.org.mx).

Mención especial merece, el esfuerzo hecho para lograr la edición de la gaceta "Tu Llave", una publicación bimestral que comenzó a editarse en el mes de Diciembre del 2007, diseñada e impresa por la propia Comisión.

Se pensó en un órgano de difusión, en el que no solo se dieran a conocer las actividades realizadas por la Comisión, sino también, dándole voz a todos aquellos que tienen algo que decir sobre transparencia y el acceso a la información, destinando un espacio a artículos de opinión, al mismo tiempo y considerando que el humor es otra forma de reflexión, se incluye en cada número, una caricatura alusiva al tema.

Con el objeto de fortalecer la promoción y difusión del derecho al acceso a la información entre la ciudadanía, el 28 de marzo del año en curso, se inauguró el "Módulo Itinerante de la Transparencia", que se ubicó en el zócalo capitalino, donde se distribuyeron, 1,100 trípticos, 1,500 volantes alusivos a la materia, y 100 leyes, a ciudadanos interesados en el tema.

Por medio de esta misma área, se han cubierto mas de 58 eventos propios y otros tantos externos, de los cuales, se tienen capturadas 850 fotografías, 9,900 minutos de audio y 2,610 minutos de imágenes grabadas; material captado que al igual que el archivo hemerográfico conformado, son parte del registro consultivo de la Comisión. Cabe destacar que se ha iniciado con el proceso de la instalación de nuestra propia biblioteca.



Portada del número 1 de la gaceta informativa, "Tu Llave".



Instalación del Módulo Itinerante en la capital del Estado.

# 6

## Administración y Finanzas

### 6.1. PRESUPUESTO 2007

De acuerdo al decreto número 269 publicado el 29 de Diciembre del 2006, el H. Congreso del Estado autorizó a la CAIPEGRO la cantidad de \$5'250,000 para el ejercicio presupuestal 2007, el cual fue ministrado quincenalmente por la SEFINA, a través de transferencias bancarias a la Comisión Para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

El objetivo principal de la CAIPEGRO deriva en la administración de estos recursos que sean maximizados, es decir utilizados de óptima manera para el cumplimiento de las funciones para los cuales fueron adquiridos, por lo que a través de la aplicación de las medidas de austeridad y racionalidad pertinentes, conforme lo muestra el siguiente desglose:

**Cuadro 10**  
**Presupuesto ejercido en el año 2007**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO EJERCIDO 2007	ENE*	FEB*	MAR*	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC
SERVICIOS PERSONALES	\$4.604.333	321.500	321.500	321.500	321.500	321.500	321.500	459.750	321.500	321.500	321.500	321.500	929.583
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$101.597	\$4.269	\$4.140	\$7.783	\$10.051	\$5.745	\$9.446	\$7.923	\$5.043	\$12.790	\$10.159	\$9.599	\$14.649
SERVICIOS GENERALES	\$443.117	\$20.958	\$20.709	\$34.738	\$62.313	\$30.024	\$30.264	\$26.710	\$51.774	\$46.195	\$32.973	\$41.298	\$45.161
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$100.952	\$-	\$32.338	\$3.837	\$1.300	\$21.046	\$-	\$3.255	\$427	\$-	\$-	\$12.823	\$25.926
	\$5.250.000	346.727	378.687	367.858	395.164	378.315	361.211	497.638	378.744	380.485	364.632	385.220	1.015.319

\*Estos periodos fueron incluidos en el informe de labores marzo 2006 a marzo 2007.

El presupuesto autorizado para el año 2007, se ejerció en su totalidad de acuerdo a las necesidades de operación que se presentaron durante el desarrollo de las actividades de la CAIPEGRO. En el transcurso del año que se informa, no hubo ampliaciones ni reducciones del mismo. Durante dicho periodo, se cubrieron al 100% las obligaciones contraídas con el personal, de acuerdo a los contratos firmados al inicio del ejercicio; sin embargo, no se contó con los recursos para contratar personal de nuevo ingreso, por lo que la plantilla de personal no se incrementó respecto del 2006, así mismo cabe señalar que en la planeación de distribución del presupuesto no fue posible considerar la cobertura de las prestaciones en materia de seguridad social para los trabajadores, por lo que se optó nuevamente por la contratación bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, cubriendo oportunamente la obligación de enterar ante el SAT, las retenciones por concepto de ISR.

Asimismo, las adquisiciones de materiales y suministros y la contratación de servicios básicos, fue realizada buscando maximizar los recursos, así como un ejercicio responsable de los mismos, para un mejor aprovechamiento en la ejecución de las actividades realizadas por la CAIPEGRO durante el periodo.

Para la premiación en el evento de Primer Concurso de Dibujo Infantil "El Derecho a Saber Visto por los Niños y Niñas 2007", se adquirió un equipo de cómputo para el primer lugar, un reproductor mp3 para el segundo y una memoria USB para el tercero, ascendiendo a un total de \$5,340.00.

En el rubro de inversiones del patrimonio de la CAIPEGRO aumentó en las adquisiciones de mobiliario y equipo administrativo, destacando: un videoprojector, una laptop, una impresora láser a color, una fotocopiadora y un televisor, mismos que permiten un eficiente cumplimiento de los objetivos trazados en cada actividad institucional.

## 6.2. PRESUPUESTO 2008

Durante el mes de Mayo del año 2007 se asistió al curso taller impartido por la SEFINA para planeación, programación y presupuestación del ejercicio 2008, el cual fue aprovechado para la preparación minuciosa de dicho proyecto, donde se incluyeron un total de cinco programas institucionales dentro de los cuales se determinaron la ejecución de 20 principales actividades institucionales, considerando la cobertura al 100% del organigrama operativo de la CAIPEGRO, así como el requerimiento de los materiales, servicios y bienes muebles e inmuebles mínimos indispensables, y de esta manera alcanzar el cumplimiento de los requerimientos que marca la LAIPEG y el Plan de Estatal de Desarrollo. Sobre el particular, el presupuesto autorizado para este ejercicio, fue de \$5'720,000, que representa el 25.57% de lo solicitado, y en comparación con el ejercicio que le antecede un incremento del 8.95%, por lo que se procedió a un replanteamiento de las actividades programadas para el ejercicio 2008.

**Cuadro 11**  
**Presupuesto ejercido y por ejercer en el 2008**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2008	EJERCIDO ENERO	EJERCIDO FEBRERO	EJERCIDO MARZO	POR EJERCER
SERVICIOS PERSONALES	\$4.850.283	\$321.500	\$321.500	\$321.500	\$3.885.783
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$117.962	\$11.948	\$8.115	\$11.710	\$86.189
SERVICIOS GENERALES	\$469.880	\$32.728	\$26.615	\$44.648	\$365.889
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	\$281.875	\$-	\$5.090	\$252.785	\$24.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.720.000</b>	<b>\$366.176</b>	<b>\$361.320</b>	<b>\$630.643</b>	<b>\$4.361.861</b>



**Gráfica 10**  
**Presupuesto 2008**

Del presupuesto ejercido parcialmente en este año, cabe destacar la adquisición de un vehículo con capacidad hasta para 7 ocupantes, el cual permite un cumplimiento más oportuno y ágil de las actividades en que se requiere el traslado de material y equipo y de nuestro personal tanto en la localidad como en lo foráneo, representando esta inversión un incremento en el patrimonio de la CAIPEGRO.

### 6.3. CUENTA PÚBLICA

La entrega de la Cuenta Pública a través de los Informes cuatrimestrales, en cumplimiento de lo que marca la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guerrero No. 564, de acuerdo a los Art. 27 al 31, se presento de manera oportuna y por los periodos correspondientes al ejercicio 2007, ante el H. Congreso del Estado y la Auditoría General del Estado de Guerrero.

**Cuadro 12**  
*Periodo y fecha de entrega de la cuenta publica al H. Congreso del Estado de Guerrero*

Periodo Informe cuatrimestral cuenta publica	Fecha de Entrega al H.Congreso del Estado
Enero – Abril 2007	31 de Mayo del 2007
Mayo – Agosto 2007	28 de Septiembre del 2007
Septiembre – Diciembre 2007	31 de Enero del 2008

### 6.4. RECURSOS HUMANOS

Actualmente la CAIPEGRO cuenta con una plantilla de 9 personas, las cuales comprende los 3 comisionados, un secretario ejecutivo, dos coordinadores de área, dos analistas y una secretaria de apoyo, quienes representan tan solo el 29% del organigrama autorizado. El cual se ha logrado consolidar un equipo de trabajo eficiente y eficaz, ya que cada elemento cuenta con el perfil requerido por el area a la que pertenecen. Cabe destacar que el entusiasmo de los colaboradores ha permitido la consolidación de este pequeño equipo de trabajo profesional, lo cual es una de las fortalezas de la CAIPEGRO; sin embargo, no es suficiente para atender otras áreas sustantivas de la institución.

Se tiene contemplado lograr obtener en futuros presupuestos los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones que conlleva la relación laboral, ya que es en la estabilidad económica que ofrece y donde radica la permanencia y motivación del personal calificado y experimentado, siendo uno de los objetivos la implementación del servicio profesional de carrera, lo cual garantizaría contar con una estructura orgánica fortalecida.

### 6.5. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

El compromiso de transparencia de las instituciones se ve reflejado principalmente a través de un adecuado y eficiente manejo de los recursos, por lo que la CAIPEGRO busca la mejora continua en la administración y aprovechamiento de sus recursos humanos y financieros. Siendo en este periodo que quedaron implementados entre otros los siguientes controles: a) Manual de Organización, b) Lineamientos para el otorgamiento de viáticos y pasajes locales, nacionales e internacionales, en comisiones oficiales que realice el personal c) Lineamientos de Gastos Generales d) Resguardo y Control de Inventarios, y e) Medidas de austeridad al interior de la Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero; para lo cual se ofreció al personal cursos de capacitación en cada uno de estas herramientas, con el objetivo de sensibilizar a los colaboradores de la importancia en la optimización de los recursos, enfatizando que: “La responsabilidad de la seguridad, uso y manejo de los bienes de la CAIPEGRO es de Todos”.

En el registro de las operaciones financieras se hace uso de un sistema contable electrónico, el cual permite la veracidad y oportunidad en la obtención de la información que arroja el ejercicio del presupuesto, agilizando la preparación de los informes cuatrimestrales y reportes financieros. Se destaca que cada erogación es debidamente autorizada por el pleno de la CAIPEGRO, con el objetivo de llevar un estricto control en el uso y manejo de los recursos financieros de la Institución.

# 7

## Problemática y retos

### **Dificultades observadas en el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.**

#### **PROBLEMÁTICA:**

En el segundo año de operaciones, la CAIPEGRO continuó con la promoción y difusión de la LAIPEG, orientado a facilitar el ejercicio del derecho de acceso a la información. Asimismo, la capacitación a los Sujetos Obligados fue incrementada principalmente a los municipios y a diferentes sectores de la sociedad civil. No obstante lo anterior, se identificaron importantes áreas de oportunidad de mejoras para todos los involucrados para los procesos relacionados con la transparencia y acceso a la información, tales como: necesidad constante de capacitación, insuficiente integración de los enlaces en los procesos de transparencia y acceso a la información, restricción de recursos para potencializar la difusión del ejercicio del derecho de acceso a la información, entre otras, maxime cuando constitucionalmente la LAIPEG debe adecuarse a las modificaciones al artículo 6º constitucional.

Como se sabe la Ley de acceso a la información pública permite que los derechos subjetivos de los individuos a obtener información de la actividad gubernamental, se vean realizados mediante la aplicación de esta legislación a los casos concretos. Desde la perspectiva conceptual, una ley de acceso a la información pública es una ley que otorga a los ciudadanos el derecho a conseguir información creada y que se encuentra bajo el resguardo del gobierno, sin la necesidad de demostrar interés legal alguno, por ser propiedad de la sociedad.

Derivado de lo anterior, a continuación se detallan las siguientes dificultades, retos y consideraciones.

**Dificultades que se observan:** La Comisión para el Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, ha seguido enfrentando en el cumplimiento de sus funciones y atribuciones operativas previstas en su Ley y reglamentos, entre otras las que a continuación se consideran: Resistencia y falta de interés institucional a la participación y conocimiento por la mayoría de los ayuntamientos del Estado, como Sujetos Obligados; así como falta de nombramientos de los responsables de sus unidades de enlace; Insuficiente estructura operativa de las unidades de enlace de los Sujetos Obligados, para el manejo adecuado de la información y archivos; Falta de infraestructura en telecomunicaciones y de Internet en la mayor parte de los ayuntamientos del Estado, principalmente las ubicadas en la Región de la Montaña del Estado; Fortalecer los presupuestos asignados para que la Comisión pueda contar con un mayor número de personal, mobiliario y equipo de transporte que le permita cubrir las diferentes áreas y actividades sustantivas, en función de su estructura orgánica para el desarrollo natural de las actividades específicas de la Comisión.

En el cumplimiento de sus funciones y atribuciones operativas previstas en su Ley y reglamento, observamos aún que hay resistencias en especial de parte de más del 50 por ciento de los ayuntamientos para acatar la disposición de entregar con oportunidad ante este órgano autónomo su informe anual de solicitudes de información; tal como lo establece el artículo 35 fracción V de la ley de Acceso a la Información, en este periodo que se informa sólo 35 entregaron el informe y 46 no cumplieron con esta disposición.

Otro aspecto observado, es que aunque la LAIPEG no precisa con exactitud el asunto relacionado con la creación de las unidades de enlace, que son las encargadas de recepcionar las solicitudes de información de los ciudadanos, consideramos que es necesario que cada uno de los Sujetos Obligados dispongan de un área visible para la atención de la solicitudes con un horario específico de atención a los ciudadanos.

Aunque la actual ley de acceso no obliga a Sujetos Obligados a contar con una página de Internet para poner a disposición la información, algunas ya lo han hecho; sin embargo, consideramos prudente que aquellas dependencias que aun no lo hacen y que tengan la posibilidad técnica, hagan efectiva esta información a la ciudadanía. Por otra parte, es de vital importancia la actualización periódica de la información pública en las páginas que ya existen actualmente en Internet (90), por lo que se requiere también la voluntad de aquellas que aún son omisas al respecto.

Hemos detectado en el ejercicio del derecho de acceso a la información la omisión de algunos Sujetos Obligados, en especial ayuntamientos, para reportar de manera fehaciente los datos sobre las solicitudes de información, donde algunos de ellos han omitido solicitudes, pese a que la Comisión incluso resolvió queja en su contra, como son los casos de los ayuntamientos de: San Luis Acatlán, Mártir de Cuilapan y Copala.

En cuanto a la resolución de las quejas, hemos observado con atención que los 3 días para que los ciudadanos presenten su Recurso de Queja es insuficiente para presentarla ante este órgano autónomo, tomando en consideración la orografía y lo disperso de los municipios del Estado, que imposibilita en este periodo la presentación del documento de referencia.

No obstante los cursos de capacitación que se han impartido en las siete regiones del Estado de Guerrero a los diversos Sujetos Obligados, en especial ayuntamientos, sobre el mecanismo para la entrega de la información, para su informe anual, los ayuntamientos continúan incorporando al informe el total de las solicitudes presentadas por los ciudadanos, donde además de las solicitudes de información incluyen otros tipos de actividades de las comunas como gestiones realizadas por los mismos y solicitudes de diversa índole como láminas, cemento, solicitudes de empleo, solicitudes de pavimentaciones de calles, entre otros.

En los informes recibidos por parte de 3 ayuntamientos como son los casos de Taxco, Zirándaro de los Chávez y Cuauhtepic, se observó que carecen de su respectivo concentrado y desglose de información, haciéndonos llegar solamente el total de solicitudes, sin presentar su respaldo correspondiente de las mismas.

Se ha notado resistencia por parte de los Sujetos Obligados, pese a las llamadas que ha hecho la CAIPEGRO para que estos cumplan con lo que establece el artículo 14 de la LAIPEG, en el sentido de elaborar un índice temático de los expedientes clasificados como reservados.

En el reglón de las sanciones a quienes incumplan con la LAIPEG, consideramos que el monto de estas deben incrementarse- actualmente son de uno a 50 salarios mínimos- a efecto de que el Sujeto Obligado reconsidere incurrir en violaciones a las disposiciones que marca nuestra ley.

Consideramos que se debe de fortalecer el presupuesto que opera la CAIPEGRO, sobre todo destinar recursos para el rubro de promoción y difusión del acceso a la información en los medios de comunicación en el Estado, a efecto de que los ciudadanos conozcan que gozan de esta garantía constitucional.

## **RETOS:**

### **Metas:**

**a)** Promover la cultura del derecho de acceso a la información, a través de la implementación de mecanismos y procedimientos claros, sencillos y expeditos que permitan agilidad en la presentación de solicitudes de información ante los Sujetos Obligados, ofreciendo así a los ciudadanos transparencia en la rendición de cuentas.

**b)** Garantizar al ciudadano el acceso a la información pública generada por las dependencias estatales y municipales, así como las de interés público en el Estado. De igual forma garantizar la protección de datos personales conforme a la Ley; Asegurar que las decisiones que tomen las autoridades se conozcan y se sometan a la observación y evaluación pública; Mantener una estrecha comunicación con las dependencias estatales, municipales y las de interés público, a través de la capacitación y actualización permanente a los servidores públicos responsables de la información a fin de hacer realidad el derecho ciudadano de acceder a la información pública; Establecer los mecanismos de evaluación permanente para las dependencias con el fin de verificar el cumplimiento de sus acciones, conforme lo establece la Ley de acceso a la información Pública; Vigilar el funcionamiento de las unidades de información de cada una de las dependencias estatales, municipales y las demás de interés público; Resolver los recursos de queja y de revisión que promuevan los ciudadanos en contra de las instancias que se hayan negado a proporcionar información solicitada, y aplicar las sanciones establecidas en la Ley correspondiente.

### **Estrategias:**

De lo anterior se deriva, que la Comisión coadyuvará conforme el convenio signado por esta Comisión, el Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI) y el Gobierno del Estado de Guerrero, el pasado 10 de marzo del año en curso, a la puesta en marcha del sistema electrónico INFOMEX, a fin de que vía Internet el ciudadano pueda realizar también su solicitud de información e inclusive manifestar su queja.

Asimismo, continuará fortaleciendo las siguientes actividades: fomentará la participación de los ciudadanos a través de la concientización en el derecho que tiene de conocer la información pública; establecerá los mecanismos de coordinación y comunicación permanente con las entidades y dependencias municipales, estatales y de interés público, a fin de actuar en forma conjunta para beneficio de la sociedad; continuar instituyendo vínculos con la sociedad para que esta conozca, valore y tenga la confianza de que existe un organismo que cuida la garantía de su derecho de acceso a la información pública requerida. Atenderá con prontitud las quejas y sustanciará los procedimientos administrativos con celeridad y estricto apego a derecho, actuando con firmeza e imparcialidad. Continuará diseñando programas de comunicación social que permitan la difusión y el conocimiento del derecho de acceso a la información pública y sistemas informáticos para eficientar el trabajo de la misma. Dentro de las actividades generales, se prevé el seguir estableciendo y fortaleciendo las relaciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 1º de la Ley de Acceso a la Información pública, a fin de afianzar los mecanismos de coordinación y colaboración que garantice el derecho a la información.

El principal reto que habrá de enfrentar la CAIPEGRO es concretar para que este órgano autónomo opere el Sistema Infomex en el 2009, a fin de que los ciudadanos puedan ejercer su derecho de acceso a la información vía electrónica.

Se continuará con el fortalecimiento de las actividades de la Comisión a través de la vinculación con diversos organismos, instituciones, universidades públicas y privadas e instituciones educativas en general, cámaras empresariales, asociaciones civiles y programas nacionales e internacionales.

Los medios informativos juegan un papel primordial de la promoción del derecho de acceso a la información por lo que se propone mantener una estrecha colaboración que redunde en garantizar el derecho de acceso a la información de los ciudadanos.

El establecimiento de mecanismos de verificación de la operatividad de las unidades de enlace de información de los diferentes Sujetos Obligados en el Estado a fin de constatar su debida operación.

La promoción y el fortalecimiento de las unidades de información en las dependencias y entidades estatales, y en especial en los ayuntamientos que son los que han mostrado resistencia y falta de interés en el conocimiento y aplicación de la Ley.

Continuar con la modernización de nuestro sitio Web así como en los trabajos de coordinación y cooperación con las comisiones de otros estados.

Promover reformas a la Ley, aparejadas a lo que establece el artículo Sexto Constitucional, atendiendo las propuestas de la sociedad civil y organizaciones sociales.

#### **CONSIDERACIONES FINALES:**

Para lograr continuar con el fortalecimiento de esta Institución, es necesario seguir concientizando para que con ello se logre contar con Sujetos Obligados responsables y comprometidos con el derecho a la información Pública y a la observancia irrestricta de la LAIPEG la cual inminentemente será reformada acatando las reformas al Sexto Constitucional. La continua colaboración y coordinación de todos los Sujetos Obligados para la aplicación correcta de la Ley, en la clasificación de la información en pública, reservada y confidencial, entre otras. Responsables de Unidades de Enlace capacitados en el manejo de la información y protección de datos personales; La capacitación permanente de todos los involucrados en el manejo del sistema INFOMEX. La aprobación en su oportunidad de mayores recursos presupuestarios para la Comisión, que le permita continuar con la promoción y difusión de la cultura del derecho a la información y los contenidos de nuestra Ley, a los diversos sectores de la sociedad y gubernamentales, lo que podrá permitir contar con una mayor infraestructura y para hacerse cargo del manejo y control del sistema INFOMEX.